Febrero - Marzo 2013 N.º - 140

Revista de información agraria.
Segunda Época

acor

DEFINIENDO NUESTRO ESCENARIO HASTA 2020

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001
AENOR Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001

Revista de información agraria.
Segunda Época
acor

Dirección:
M.ª José Suero Suñe

Redacción:
Servicio de Estudios Económicos de **ACOR**

Edita:
Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR
P.° Isabel la Católica, 1
Teléfono 983 35 04 00
VALLADOLID

Diseño y Maquetación:
Gráficas 81, s. l.
C/ Turquesa, parc. 75 - Nave 2
Teléfs. 983 30 15 14 - 983 30 94 92
47012 VALLADOLID

Imprime:
Gráficas 81, s. l.

Depósito Legal:
VA-351-1997

ISSN:
1138-0101

(Número de ejemplares distribuidos: 5.000)

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la total o parcial reproducción, por cualquier procedimiento, del contenido de esta revista sin autorización por escrito de la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR.

Febrero - Marzo 2013

SUMARIO

- **Carta del Director.**
  Con las cuotas no se juega — Pág. 3
- **Editorial.**
  –> Una ley agraria para ser competitivos y rejuvenecer el mundo rural regional. — Pág. 5
- **Sector Remolachero-Azucarero.**
  –> Balance de la campaña remolachera 2012/13 en el norte. — Pág. 7
  –> Influencia de la fecha de siembra y arranque en la producción final de remolacha. — Pág. 9
  –> Para cumplir la legislación vigente, la Cooperativa prepara sus estatutos adaptándolos a las asambleas de delegados. — Pág. 17
- **Internacional-UE.**
  –> La UE firma un acuerdo que permitirá mejorar el intercambio comunitario con los mercados de Perú y Colombia. — Pág. 19
  –> La organización mundial de comercio retomará en diciembre sus negociaciones para alcanzar un acuerdo de mínimos. — Pág. 20
  –> PAC: España mantendrá los niveles de fondos comunitarios para el periodo 2014-2020. — Pág. 21
- **Información Regional.**
  –> La superficie de regadío en Castilla y León crece en 2012 y supone ya el 12% del total nacional. — Pág. 24
  –> La Junta recibe en 2012 más de 1.000 solicitudes de ayudas a la incorporación de jóvenes al campo. — Pág. 27
- **Economía Agraria.**
  –> España supera ya las 116.300 hectáreas de cultivos transgénicos. — Pág. 29
- **Noticias Breves.** — Pág. 32
- **Tablón de Anuncios.** — Pág. 33
- **Nuestros Pueblos... Nuestra Gente.**
  –> San Esteban de Gormaz (Soria). — Pág. 35

"Con las cuotas no se juega"

Los políticos comunitarios no dejan de jugar con el futuro del azúcar. Ajenos a los intereses de miles de familias que viven de nuestro sector en toda la Unión Europea, los parlamentarios, los ministros y los miembros de la Comisión se pasan la pelota de negociación en negociación sin aclararnos qué podemos esperar para los próximos años y cambiando arbitraria e impunemente las reglas del juego de nuestro futuro.

Primero la Comisión Europea en su propuesta de reforma de la Política Agraria Común (PAC) abogó por suprimir en 2015 el actual sistema de cuotas. Después el Parlamento Europeo en su mandato negociador propone que se prorrogue el actual sistema de cuotas hasta el año 2020, una propuesta bien recibida por el sector remolachero azucarero comunitario.

Por último el Consejo de Ministros de Agricultura ha decidido ignorar por el momento la propuesta del Parlamento y haciendo suyo el documento de la Comisión, sólo propone mantener las cuotas hasta septiembre de 2017, con todo lo que eso conllevaría para nuestro sector.

Los remolacheros no nos merecemos tanta incertidumbre. En su día sufrimos las consecuencias de la nefasta reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) en 2006, que supuso en toda la UE el abandono de la remolacha por parte de 140.000 agricultores para una superficie de casi 700.000 hectáreas y el cierre de 84 fábricas con la pérdida de 25.000 empleos directos, y ahora los políticos vuelven a jugar con nuestras esperanzas.

El mes de abril será decisivo para el campo, y por lo tanto, también para el sector del azúcar. A mediados de mes se iniciarán las negociaciones entre el Consejo, el Parlamento y la Comisión para tratar de alcanzar un acuerdo respecto a la futura PAC de cara al mes de junio, cuando finalice la presidencia irlandesa.

Del acuerdo político que se alcance en estas semanas dependerá el futuro del sistema de cuotas de azúcar en la Unión Europea y el tipo de futuro también de todos los que vivimos del sector remolachero.

Los políticos europeos no pueden dejar que ese futuro se les escape de las manos ni tampoco pueden ceder a las presiones de los ultra liberalizadores, que solo miran por sus propios intereses sin importarle el desmantelamiento de todo un sector productivo de la agricultura y la agroalimentación comunitaria.

La extensión hasta el año 2020 del sistema de cuotas como propuso el Parlamento es una petición unánime de todo el sector remolachero azucarero europeo, como en su día manifestaron el COPA-COGECA, la CIBE y el CEFS.

Por ello, no se entiende bien por qué los ministros del ramo juegan al regateo, rebajando las propuestas del Parlamento como si fuera un *"ni pa ti, ni pa mí"*.

La producción de azúcar comunitaria es un bien de interés social de todos los europeos y como tal deberían defenderlo los políticos que nos representan, sea en el Parlamento o en el Consejo.

La liberalización de la producción de azúcar, que es en definitiva lo que se pretende hacer con la desaparición del sistema de cuotas, nos perjudica a todos (incluidos los consumidores) y más en estos momentos en los que los efectos de la crisis económica que afecta a Europa son cada vez más devastadores.

Por ello todos debemos aunar esfuerzos para conseguir prorrogar tanto como sea posible el actual sistema de cuotas para el azúcar, sabiendo como sabemos que la dependencia del exterior es negativa, no sólo para los productores sino –insistimos– también para los consumidores.

La "pelota" del azúcar sigue en el campo y ahora toca que los políticos europeos jueguen su partido. Esperemos que el resultado final sea el que todos los remolacheros y azucareros europeos deseamos y así lo hemos manifestado unánimemente.

M.ª José Suero Suñe

UNA LEY AGRARIA PARA SER COMPETITIVOS Y REJUVENECER EL MUNDO RURAL REGIONAL

Castilla y León es una comunidad rural, la más rural de España. De los 6.698 municipios de menos de 30.000 habitantes que hay en nuestro país, 2.167 son castellanoleoneses y si nos vamos al grupo de los municipios de menos de 5.000 habitantes, la proporción respecto al total nacional es mucho mayor.

En estos municipios rurales viven algo menos de un millón de personas, el 61% de la población de toda nuestra comunidad, de los cuales un alto porcentaje son agricultores, ganaderos o pequeños industriales del sector agroalimentario.

Un sector estratégico para nuestra región como es el agroalimentario, tiene que contar con una ley propia, una especie de "carta magna" o de marco básico de la actividad que satisfaga las necesidades de los agricultores y ganaderos, garantizando de paso el futuro del sector.

Para establecer ese marco básico de la actividad del sector agrario y agroalimentario nace la Ley Agraria de Castilla y León, que previsiblemente verá la luz el próximo otoño y que será la primera norma de este tipo que se aprueba en nuestra comunidad.

La futura ley reconoce y potencia el carácter estratégico de la actividad agraria y agroalimentaria, por ser los pilares fundamentales del desarrollo del medio rural de Castilla y León y por su incidencia en la actividad económica, en la creación de empleo y en la fijación de población.

RESPUESTAS A NUEVOS RETOS

Esta ley tiene como objetivo dotar a la actividad agraria y agroalimentaria de una nueva regulación legal que permita dar respuesta a los nuevos retos a los que debe enfrentarse en un entorno cada vez más global y liberalizado.

Entre esos retos cabe destacar la adaptación a los distintos marcos de la Política Agraria Común (PAC), la exigencia de una gestión sostenible de los recursos y las presiones de otras actividades o actuaciones sobre el suelo agrario.

Además, el sector agrario y agroalimentario tendrá que hacer frente a la aparición de desequilibrios en la distribución de la cadena de valor y a la necesidad de establecer una regulación de la calidad diferenciada de los productos agroalimentarios.

Esta Ley busca también dar al sector una mayor seguridad jurídica, agrupando en un solo cuerpo normativo de rango legal la regulación más sustancial del conjunto del sector, que hoy en día está dispersa en numerosas normas de diverso rango.

Para llevar a buen puerto todos estos objetivos, la Ley se ha estructurado en cinco libros. En el Primero se establecen las metas y las actuaciones transversales dirigidas a fomentar la incorporación de jóvenes, la promoción de la mujer y la estrategia de I+D+i en materia agraria y agroalimentaria.

El Libro Segundo, que es el más extenso, aborda las condiciones de la producción agraria; el Libro Tercero se dedica a la calidad diferenciada de la producción agroalimentaria y a la comercialización agraria; en el Libro Cuarto se regulan los aspectos relacionados con la participación e interlocución con el sector agrario y el Libro Quinto regula las infracciones y sanciones en el sector.

DEFENSOR DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

Una de las novedades de esta futura Ley es la creación del Defensor de la cadena agroalimentaria, que tendrá como función denunciar las posibles prácticas abusivas que aparezcan en las relaciones entre productores y distribuidores, además de mediar hasta donde sea posible en los conflictos.

Otra de las novedades son los Planes de Ordenación en Zonas de Especial Interés Agrario, cuyo objetivo es regular la actividad agraria en los mismos.

Pero, sin duda, la medida que más contribuirá a la regeneración de nuestros pueblos es que por primera vez en una Ley se reconocen todas las iniciativas públicas agrarias que prioricen la incorporación de jóvenes al sector agrario.

Con esta medida, se intenta facilitar el acceso de los jóvenes a un sector que está demasiado envejecido y el momento elegido no podía haber sido mejor, ya que debido a la actual crisis muchos de nuestros jóvenes vuelven la vista al campo como opción laboral.

Habrá que esperar a septiembre para que la Ley se apruebe y luego ver cómo se desarrolla, pero en principio los planteamientos son buenos. Castilla y León seguirá siendo una región rural, pero sus agricultores y ganaderos vivirán mejor y sus pueblos serán más prósperos.

BALANCE DE LA CAMPAÑA REMOLACHERA 2012/13 EN EL NORTE

LAS DIFICULTADES EN EL ARRANQUE POR LAS INTENSAS LLUVIAS CARACTERIZARON UNA GRAN CAMPAÑA A NIVEL DE CAMPO Y NO TANTO A NIVEL FABRIL

Termina el mes de marzo, y la campaña remolachera 2012/13 en la Zona Norte sigue sin poder darse oficialmente por terminada. Quedan aún dos azucareras (Toro y Miranda) pendientes de que mejore la climatología y de que se oreen suficientemente las 1.200 hectáreas en las que, aproximadamente, falta por arrancar la remolacha. En total se estima que estarían pendientes de entrega unas 115.000 toneladas procedentes del área de influencia de Toro y La Bañeza (65.000 toneladas) y de Miranda de Ebro (50.000 toneladas).

Las mismas lluvias y la nieve que han impedido hasta el momento cerrar la campaña 2012/13, son las que también han retrasado las labores de siembra de remolacha de la campaña 2013/14 que, en algunas zonas, ya habían comenzado a mediados de febrero. Así pues, teniendo presente la remolacha que aún queda por entregar y la angustia de los cultivadores afectados, es tiempo ya de hacer balance de la campaña fabril en Castilla y León.

Una campaña que se inició en la azucarera de Toro (Zamora) el 3 de octubre de 2012. Por tanto, el periodo de entregas esta campaña de la remolacha de invierno ha durado, por el momento, un total de 171 días. Bastante más que en las dos últimas campañas (135 días la 2011/12 y 163 días la 2010/11), sobre todo cuando se habla de mediados de abril como fecha prevista de cierre definitivo de Toro y Miranda, con lo que la duración del periodo de entregas de la campaña 2012/13 se aproximará finalmente a casi 200 días.

DISMINUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y DE RENDIMIENTOS

Hasta el 3 de marzo, se habían recibido en la Zona Norte un total de 2.738.144 t de remolacha física. Esta cifra es casi un 14% inferior a la obtenida en la campaña 2011/12 (3.172.307 t). Por su parte, los 18,07º de polarización media obtenida hasta la fecha durante la campaña 2012/13, está resultando inferior en algo más de 2 décimas a la obtenida como media en la campaña pasada (18,29º), pero resulta ser extraordinariamente buena y bastante superior a la que se ha venido registrando los últimos años: 17,83º en 2010/2011 y 17,47º en 2009/10.

Así pues, en términos de remolacha tipo, en el conjunto de la Zona Norte se ha obtenido hasta el momento una producción equivalente superior a los 3,175 millones de toneladas (2,227 millones de Azucarera Iberia y 0,948 millones de **ACOR**), que junto al reporte de la campaña pasada, supone haber cubierto con creces el cupo teóricamente establecido para la remolacha de invierno (3,069 millones). Otra cosa es lo que finalmente ocurra a nivel nacional, teniendo en cuenta la baja cosecha que se espera en la Zona Sur, donde las últimas estimaciones de la Junta de Andalucía señalan una superficie de siembra de remolacha de sólo 4.561 ha.

En lo que respecta a la superficie y rendimientos del cultivo en Castilla y León, las últimas estimaciones

TABLA Nº 1: ÚLTIMAS DOS CAMPAÑAS DE REMOLACHA DE INVIERNO POR FÁBRICAS

	CAMPAÑA 2012/2013 Datos hasta 3/3/2013			CAMPAÑA 2011/2012 Datos finales		
CENTRO FABRIL	Remolacha física entregada (t)	Polarización (º)	Dto. %	Remolacha física entregada (t)	Polarización (º)	Dto. %
ACOR OLMEDO	817.114	18,08	11,33	916.853	18,31	10,54
TOTAL ACOR	817.114	18,08	11,33	916.853	18,31	10,54
TORO	841.416	18,33	12,17	929.143	18,38	10,45
MIRANDA DE EBRO	448.976	17,85	15,79	582.640	18,24	12,12
LA BAÑEZA	630.638	17,89	12,67	743.671	18,19	12,88
TOTAL AB Azucarera Iberia	1.921.030	18,07	13,21	2.255.454	18,28	11,70
TOTAL REMOLACHA DE INVIERNO	2.738.144	18,07	12,65	3.172.307	18,29	11,36

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura y Ganadería Junta de Castilla y León. Marzo 2013

TABLA Nº2: CAMPAÑA DE REMOLACHA DE INVIERNO 2012/13 POR PROVINCIAS

PROVINCIAS CC.AA.	Superficie (ha)	Producción r. física (t)	Rendimiento (t/ha)
ÁVILA	1.970	198.970	101
BURGOS	1.997	179.730	90
LEÓN	6.491	603.663	93
PALENCIA	1.787	164.404	92
SALAMANCA	2.122	210.078	99
SEGOVIA	1.316	118.440	90
SORIA	329	29.610	90
VALLADOLID	8.633	794.236	92
ZAMORA	2.918	277.210	95
TOTAL CASTILLA Y LEÓN Campaña 2012/13	27.563	2.576.341	93,47
TOTAL CASTILLA Y LEÓN Campaña 2011/12	31.561	3.009.800	95,36

Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura y Ganadería Junta de Castilla y León. Marzo 2013

publicadas por la Consejería de Agricultura de nuestra región, señalan una superficie de siembra casi un 13% inferior a la de la campaña anterior, ocupando la remolacha en la 2012/13 un total de 27.563 hectáreas (31.561 y 31.891 hectáreas en la campaña 2011/12 y 2010/11). Por lo que los rendimientos medios de remolacha física por hectárea hasta el momento este año en Castilla León (93,5 t/ha.), son ligeramente inferiores a los registrados en la campaña pasada, en la que se alcanzó la cifra récord de 95,4 t/ha.

ELEVADA POLARIZACIÓN Y DESCUENTO

La elevada polarización registrada también este año (18,07º), sitúa los rendimientos medios en términos de remolacha tipo registrados en la campaña en unas 102 t/ha (teniendo en cuenta que la superficie de siembra en el conjunto de la Zona Norte llega a las 31.333 hectáreas). Pero si consideramos las algo más de 115.000 toneladas de remolacha aún pendientes de entrega, el rendimiento final de la campaña 2012/13 se aproximará a las 105 t/ha, quedando muy cerca del récord histórico alcanzado el año anterior (106,02 t/ha.). Esto demuestra la buena campaña remolachera que se ha vivido a nivel de campo, así como la calidad, dedicación y buen hacer del cultivador de nuestra región, que desde hace años se encuentra a la cabeza entre los remolacheros europeos.

Por el contrario, las pésimas condiciones climatológicas de esta última campaña de arranques en relación a la pasada, ha supuesto que las cifras relativas al descuento se disparen, hasta situarse en el conjunto de la Zona Norte en una media del 12,65%, casi un punto y medio más que el año pasado (11,36%).

CAMPAÑA FABRIL MUY COMPLICADA

La Cooperativa **ACOR**, con una producción de 947.581 toneladas de remolacha tipo, ha vivido una gran campaña remolachera 2012/13, con muy buenas producciones medias por hectárea y una altísima polarización de 18,08º, que supera incluso a la alcanzada en 2010/11, pero queda algo por debajo de los 18,31º que se registraron en la campaña 2011/12.

TABLA Nº3: COMPARACIÓN TRES ÚLTIMAS CAMPAÑAS FABRILES DE ACOR

	2012/13 (*)	2011/12	2010/11
Apertura azucarera	09-10-2012	10-10-2011	13-10-2010
Cierre azucarera	23-02-2013	04-01-2012	27-12-2010
Días de molturación	86	87	75
Molturación media (t/día)	9.501	10.538	10.394
Remolacha física recibida (t)	817.114	916.853	779.544
Polarización media (º)	18,08	18,31	18,00
Descuento medio (%)	11,33	10,54	10,70
Remolacha tipo recibida (t)	947.581	1.080.077	899.508
Azúcar producido (t)	126.901	144.638	120.099

(*) Dos cierres temporales: el 4/11/2012 con reapertura el 16/11/2012, y el 5/1/2013 con reapertura el 18/2/2013
Fuente: Datos finales de ACOR., Marzo 2013

Esto, junto al reporte procedente de la campaña 2011/12 (62.849 t.), supone que **ACOR** haya recibido este año más de 121.542 t. de remolacha tipo producida al margen de la cuota, y cuyo azúcar una parte se reportará a la próxima campaña y otra parte se venderá en el mercado de la UE con una tasa reducida, aprovechando las medidas excepcionales para el sector que a tal fin ha establecido la Comisión Europea con el Reglamento 131/2013 y otros posteriores.

Esto permitirá a la Cooperativa mantener el reporte y el nivel de contratación de la campaña 2013/14 en valores similares a las de la actual campaña y, que la mayor parte de la remolacha tipo entregada en **ACOR**, se abone a pleno precio como remolacha de cuota o de reporte para la próxima campaña. Por otra parte, el Consejo Rector de **ACOR** ha aprobado recientemente un precio para la remolacha excedentaria de la actual campaña de 40 €/t de remolacha tipo (incluidos todos los conceptos).

La campaña de molturación se ha llevado a cabo en un total de 86 días, en la que se han obtenido casi 127.000 toneladas de azúcar, con un ritmo de molturación medio de sólo 9.500 t de remolacha al día (10.538 t/día en la campaña 2011/12) y tras 72 jornadas de recepción efectiva, que supone haber recibido una media de 11.350 t. raíz por jornada (13.098 t/día en la pasada). Todo ello en una campaña con dos cierres temporales y otros dos arranques, que han complicado muchísimo la campaña a nivel industrial y elevado mucho los costes de transformación.

En definitiva, una campaña 2012/13 esplendida a nivel de campo, aunque complicada en los arranques y para olvidar en lo que se refiere a nivel fabril.

INFLUENCIA DE LA FECHA DE SIEMBRA Y ARRANQUE EN LA PRODUCCIÓN FINAL DE REMOLACHA

Cuando en 1986 España ingresó en la Comunidad Económica Europea, el cupo de producción de azúcar en la zona Norte era de 596.050 t, sembrándose en ese momento 96.500 has. de remolacha con una producción media de 42,5 t/ha y una producción total de 4.101.250 t de remolacha. Había cuatro industrias azucareras, con un total de 12 fábricas, y una capacidad teórica de molturación de 54.100 t/día. La duración media de las campañas estaba entre 110-120 días, llegándose algún año a casi cinco meses de campaña.

Intentando minimizar el problema que esto suponía para el agricultor con estas campañas tan largas, (riesgo de lluvias y fuertes heladas con destrucción de la raíz; paradas y retrasos en arranques con el perjuicio que para el cultivo siguiente supone el mal estado en el que quedan las tierras). **ACOR**, antes de la reestructuración, ya a favorecido las siembras tempranas de remolacha (últimos de febrero, primeros de marzo). El fin era disponer de parte de remolacha que estuviera a punto de completar su ciclo productivo a mediados de septiembre, fecha en la que comenzaba su campaña remolachera. **ACOR** remuneraba a sus agricultores, que entregaban en esas fechas, con una *"prima de pronta entrega"*, para compensar la disminución de producción que sufría el cultivador al arrancar en las primeras semanas.

A medida que ha pasado el tiempo, la superficie de cultivo se ha ido reduciendo y aumentando la producción/ha. En 2005, el año anterior a la aplicación de la nueva OCM del azúcar, a Castilla y León se le redujo su cupo de producción a 414.405 t de azúcar (un 30% menos), correspondiendo 294.405 t a Ebro Agrícola que posteriormente fue adquirido por AB Azucarera Ibérica (British Sugar) y **120.000 t** a **ACOR**.

En la campaña 2006/07 nos encontramos en la zona Norte con 4 fábricas y dos industrias; AB Azucarera Ibérica con 3 fábricas y una capacidad teórica de molturación de 22.000t/día y **ACOR** con una fábrica y una capacidad teórica de 12.500 t/día. Se puede molturar un total de 35.000 t/día (un 35% menos que en 1986). En esta campaña 2006/07, la producción media fue de 79,5 t/ha de remolacha tipo y 3.635.000 t de remolacha producidas, con lo que en teoría la campaña se podrá hacer en 100 días.

Para **ACOR** serían suficientes con 80–90 días, por tanto, no es necesario abrir pronto la fábrica para poder molturar en condiciones óptimas el cupo asignado a **ACOR**.

Esto planteó un reto a **ACOR**, buscar el punto de encuentro entre la época de siembra y la de arranque para determinarla fecha óptima en la que realizar esas dos labores, con el fin de obtener los mayores rendimientos por ha.

Así, a partir de la campaña 2007/08 y durante cinco años, el Servicio Agronómico y de Cultivos de **ACOR** ha ensayado distintas épocas de siembra y recolección para encontrar el momento óptimo de cosecha (cuadro nº1).

Se comienza a sembrar el uno de marzo (fecha aproximada) y se hacen seis siembras, hasta mediados de mayo.

Siembra	Arranque				
	15-oct	01-nov	15-nov	01-dic	15-dic
01-mar	X	X	X	X	X
15-mar	X	X	X	X	X
01-abr	X	X	X	X	X
15-abr	X	X	X	X	X
01-may	X	X	X	X	X
15-may	X	X	X	X	X

Cuadro nº1.- **Fechas de siembra y arranque**

El arranque de todas las variantes de ensayos comienza la primera quincena de octubre para terminar a mediados de diciembre. En teoría, la duración de 75 días, es suficiente para cubrir como mínimo el 80% del arranque de nuestra remolacha, siempre que no interfieran condiciones climáticas. En las dos últimas campañas (2010-11 y 11/12) y ante la bondad del tiempo, se prolongó la fecha de arranque hasta mediados de enero.

En cada campaña se anotan las condiciones climatológicas ya que, como es de suponer, han condicionado las épocas de siembra en estos ensayos.

A modo de ejemplo, la siembra de primeros de marzo solo se ha podido hacer dos de los cinco años, ya que en los otros tres, la lluvia en esa época impidió realizar la primera siembra en la fecha fijada en el protocolo de ensayos. La campaña 2010/11 no se pudo realizar la primera siembra hasta el uno de abril.

Los parámetros estudiados han sido: número de raíces, peso, polarización y azúcar/ha.

Las parcelas sembradas se dispusieron en 2 bloques completos al azar de 25 metros por 24 líneas.

Se marcan cuatro parcelas elementales de 6 m^2 en las que se realizarán los conteos de nascencia a los 15, 21, 30 y 45 días desde el primer riego o siembra, si ésta se hace con tempero. El tamaño del bloque se ha determinado pensando en el sistema de riego para que dos aspersores lo puedan regar perfectamente.

El cultivo se produce como en el resto de la parcela y se comienzan a recoger las muestras el 15 de octubre, realizando un arranque a mano cada 15 días de cuatro parcelas elementales (dos por semi-bloque) de 6 m^2 cada una.

Una vez terminados los arranques se hacen los estudios pertinentes, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada año.

Vamos a estudiar el comportamiento de cada una de las variables a lo largo de estos cinco años para sacar unas conclusiones que ayuden al agricultor a tomar sus decisiones.

I.- NASCENCIA REAL EN CAMPO.- Se ha intentado cubrir el intervalo entre primeros de marzo y primera quincena de mayo, realizando una siembra cada 15 días. En los ensayos se han utilizado una Sembradora Monosem mecánica con una siembra de 129.000 semillas/ha (aproximadamente a 15,5 cm) y una Nodet neumática con una siembra de 123.000 semillas/ha (16,2 cm).

Si la tierra no tenía tempero se instalaba el dispositivo de riego (normalmente dos aspersores) a 12x12 ó 12x15.

Una vez terminado los conteos se retiraban las estaquillas de referencia continuando el cultivo de una forma normal hasta el arranque.

En el cuadro n.º 2 detallamos la nascencia real en campo en % de los cinco años de ensayos

Como vemos, al final del conteo (45 días), la nascencia real ha sido prácticamente igual en todas las fechas de siembra. En las siembras de primeros de marzo se ha eliminado un ensayo en la campaña 2007-08 por haberse helado la planta.

Siembra	Conteo desde la siembra			
	15 días	21 días	30 días	45días
1-mar	0,3	55,6	62,8	81,0
15-mar	22,0	30,2	60,9	79,0
1-abr	34,2	64,4	75,1	79,4
15-abr	66,7	79,6	79,6	83,0
1-may	74,2	81,0	78,2	80,5
15-may	61,7	76,1	71,6	79,4

Cuadro nº 2 **Nascencia real en % Campañas 2007-12**

En la campaña 2009/10, no se pudo realizar la siembra de primeros de marzo y la siembra del 15 de marzo, se vio afectada por las heladas, aunque el ensayo se mantuvo.

En el gráfico n.º 1 vemos de forma gráfica la evolución de la siembra según la fecha de siembra y conteo.

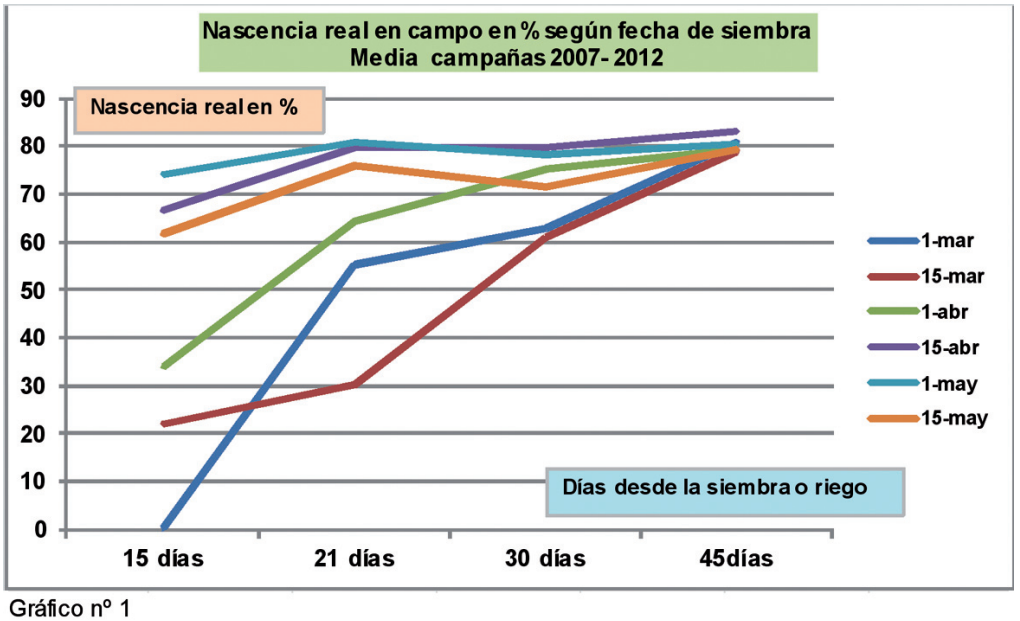

Gráfico nº 1

Siembras: como se ve y a excepción de las de primeros y mediados de marzo, en el resto a los 30 días de la siembra, ya había planta suficiente por lo que todas (1 abril, 15 abril, 1 mayo, 15 de mayo) le ganan 15 días de ciclo a las realizadas en la primera quincena del mes de marzo.

II.- EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PESO t/ha.- A la hora de valorar este dato, hemos utilizado como patrón el dato obtenido en la siembra de primeros de marzo y cuando ésta no existía se tomaba la de 15 de marzo, dándole valor 100 y en función de éste obteníamos el porcentaje del resto de los valores. Estos datos comenzaban en el arranque de mediados de octubre, dando 100 al valor de la producción en t/ha de las parcelas sembradas a primeros de marzo. El resto de los valores de las fechas de siembra se refieren al valor de siembra

a primeros de marzo. A partir de ahí los valores obtenidos en los distintos arranques se anotan como incrementos o disminución de la producción en función del primer arranque. En el cuadro n.º 3 detallamos la evolución de la producción.

Sabemos que el ciclo industrial o productivo de la remolacha oscila entre 180 y 220 días desde el momento de la nascencia. Si consideramos un valor medio de 200 días de ciclo, equivale a 6.5 - 7 meses.

Hecha esta salvedad, en el cuadro de producción n.º 3 se observan:

Las siembras de primeros de marzo no tienen el número de plantas suficientes para empezar su ciclo productivo hasta mediados de abril (45 días). Los 200 días de ciclo se cumplen en noviembre y vemos que es a mediados de este mes cuando la remolacha alcanza su máximo de producción en peso.

Fecha de siembra	Evolución producción según siembra y arranque				
	15-oct	30-oct	15-nov	30-nov	15-dic
Primeros marzo	100,0	104,9	106,3	98,4	97,3
Mediados marzo	96,3	96,3	98,4	106,3	102,3
Primeros abril	97,3	99,7	99,5	102,1	102,6
Mediados abril	97,2	98,0	95,3	95,9	94,8
Primeros mayo	88,6	87,4	88,5	91,7	99,3
Mediados mayo	91,7	82,4	91,3	101,2	102,0

Cuadro n.º3 - **Evolución producción en t/ha según fecha de siembra arranque**

Por el mismo motivo las siembras de mediados de marzo, completarían su ciclo productivo a mediados de noviembre y como vemos es a finales de noviembre cuando alcanza su máxima producción.

Lo mismo ocurre con las siembras a primeros de abril, aunque aquí se han ganado 15 días de ciclo con respeto a las siembras de primeros de marzo, obteniéndose el óptimo de producción en la primera quincena de diciembre.

Con las siembras que ya pueden considerarse tardías (a partir de mediados de abril), vemos que la producción, nunca llega a los niveles de las fechas anteriores no habiendo más de un 3% de diferencia de producción entre las distintas fechas de arranque.

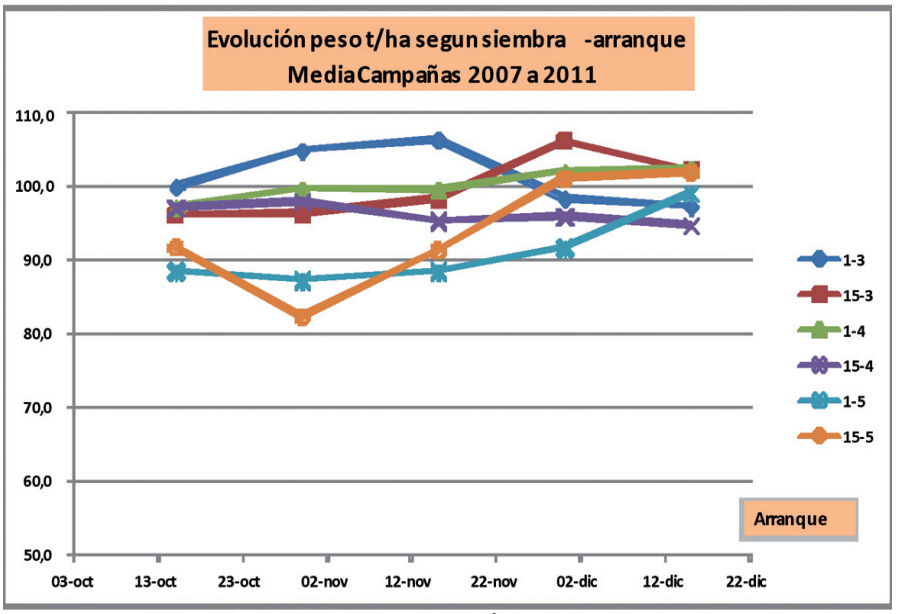

Gráfico nº 2.- **Evolución de la producción t/ha según siembra y arranque**

En los arranques de las siembras tardías (mediados abril-mediados mayo), la evolución de las temperaturas en los últimos años no detienen el ciclo de la planta, por lo que estas siembras obtienen las máximas producciones a partir de mediados-finales de diciembre.

Por lo tanto al socio de **ACOR** le conviene no llegar a estas fechas para sembrar y adelantar la siembra.

III.- EVOLUCIÓN DE LA RIQUEZA (Polarización %). - La producción de azúcar/ha de la remolacha es función de dos variables, el peso y la riqueza (polarización). Siempre se ha dicho, que la remolacha va

acumulando azúcar en la raíz (haciendo riqueza) mientras no se tengan unos descensos elevados de temperatura que detengan el ciclo de la planta. Si vemos las temperaturas de los últimos años, los inviernos no han tenido temperaturas mínimas ni muy bajas ni muy continuadas ni persistentes en el tiempo, lo que puede explicar los valores del cuadro n.º 4.

Fecha de siembra	Evolución de la polarización según fecha de arranque				
	15-oct	30-oct	15-nov	30-nov	15-dic
Primeros marzo	100,0	104,6	105,5	104,8	104,5
Mediados marzo	101,0	104,2	105,7	106,8	106,3
Primeros abril	101,6	104,3	106,5	108,3	106,2
Mediados abril	101,4	104,7	107,6	109,0	107,9
Primeros mayo	102,5	105,7	108,9	108,4	107,5
Mediados mayo	100,4	103,5	106,9	108,2	108,6

Cuadro nº4.- **Evolución de la polarización en función de la fecha de arranque**

Como vemos, la polarización va aumentando durante todo el período del arranque.

A pesar del aumento constante de la polarización, ésta nunca pasa del 8% entre el primer arranque a mediados de octubre y el último a mediados de diciembre, es decir que una polarización del 17% en octubre puede llegar al 18,4% a mediados de diciembre.

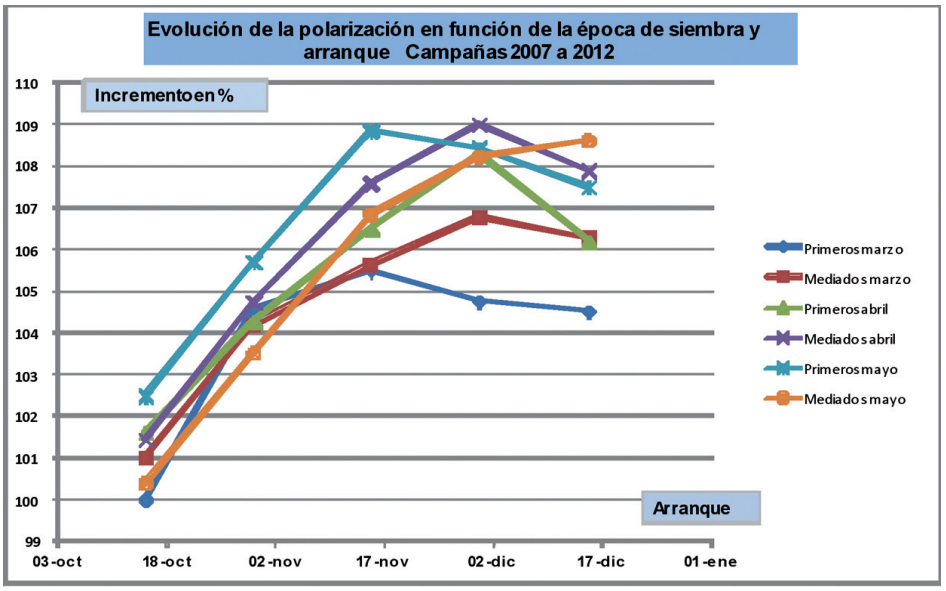

Gráfico nº 3.- **Evolución de la riqueza en función de la época de siembra y arranque**

IV.- EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR (kg/ha).-

Este concepto es función de dos variables, el peso y la polarización por lo que la evolución de las dos condiciona sus valores.

En el cuadro n.º 5 se explica cómo ha evolucionado la producción del azúcar a lo largo de los arranques.

Aunque se cumplen las premisas que se dieron sobre la evolución del peso, al estar aumentando constantemente la polarización, las reducciones de producción de azúcar en las siembras de primeros y mediados de marzo se suavizan.

Fecha de siembra	Evolución producción de azucar según fecha de arranque				
	15-oct	30-oct	15-nov	30-nov	15-dic
Primeros marzo	100,0	111,4	113,7	104,2	102,5
Mediados marzo	96,9	101,0	104,6	112,3	105,3
Primeros abril	99,0	104,6	106,7	110,7	108,5
Mediados abril	98,1	102,5	102,7	104,1	101,2
Primeros mayo	93,0	97,3	99,8	103,1	106,8
Mediados mayo	91,6	85,3	97,5	109,7	110,6

Cuadro nº5.- **Evolución producción de azucar según fecha de arranque**

En el gráfico n.º 4 se ve la evolución, pero a continuación se hace un estudio más detallado de los resultados según las fechas de siembra y arranque.

En las siembras de primeros de marzo y mediados de marzo, hasta mediados-últimos de abril no hay planta suficiente (81 y 79% de nascencia real) para considerar que la planta comienza su desarrollo productivo. Los 200 días de ciclo productivo se consiguen en el mes de noviembre, por lo que el máximo de producción de azúcar/ha se debe conseguir a finales de ese mes, como así ocurre.

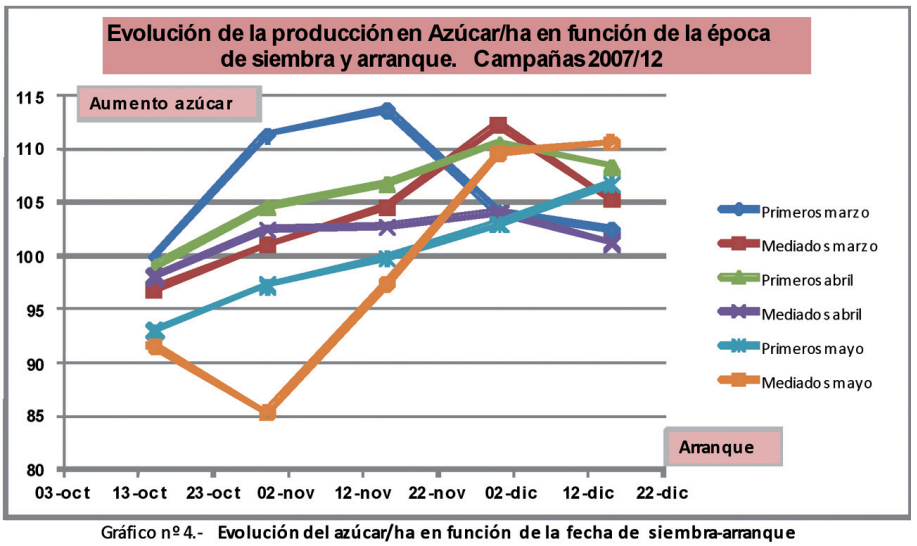

Gráfico nº 4.- **Evolución del azúcar/ha en función de la fecha de siembra-arranque**

En el gráfico n.º 5 se ve con más detalle cómo evoluciona la producción.

Tanto en la siembra a primeros como la de mediados de marzo, se cumple perfectamente la evolución de la producción en función del ciclo industrial de la remolacha.

Si observamos la línea de tendencia, en ambos casos es una función polinómica con un coeficiente de determinación lineal sobre 0,75 (0,74 y 0,78) lo que indica una fuerte relación entre la fecha de siembra y la de arranque. En las siembras de primeros de marzo, el óptimo de producción se obtiene a mediados- último de noviembre y en las siembras de mediados de marzo a primeros de diciembre. La caída de producción en el siguiente arranque, primeros de diciembre, para la siembra de primeros de marzo, es de casi un 10% y de un 7% para las siembras de mediados de marzo.

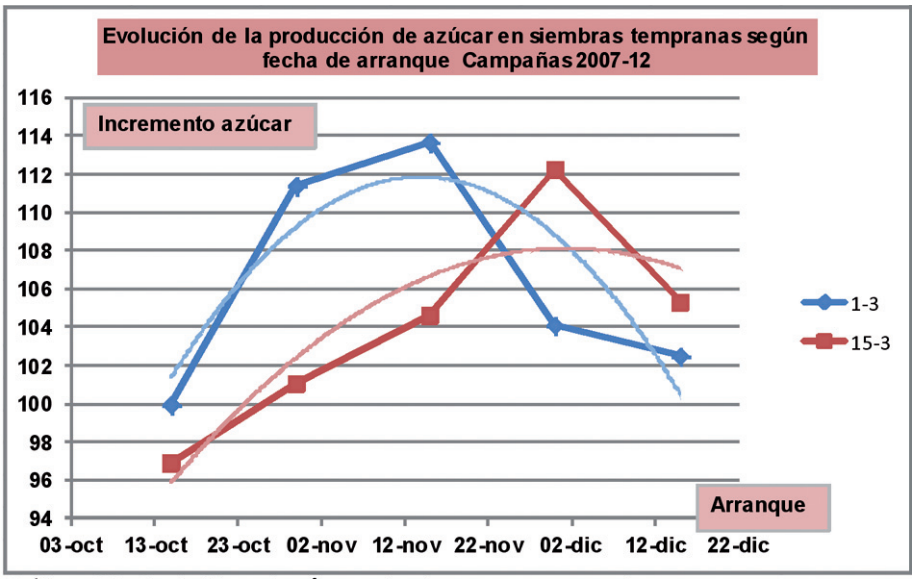

Gráfico nº 5.- **Evolución azúcar/ha en siembras tempranas según arranque**

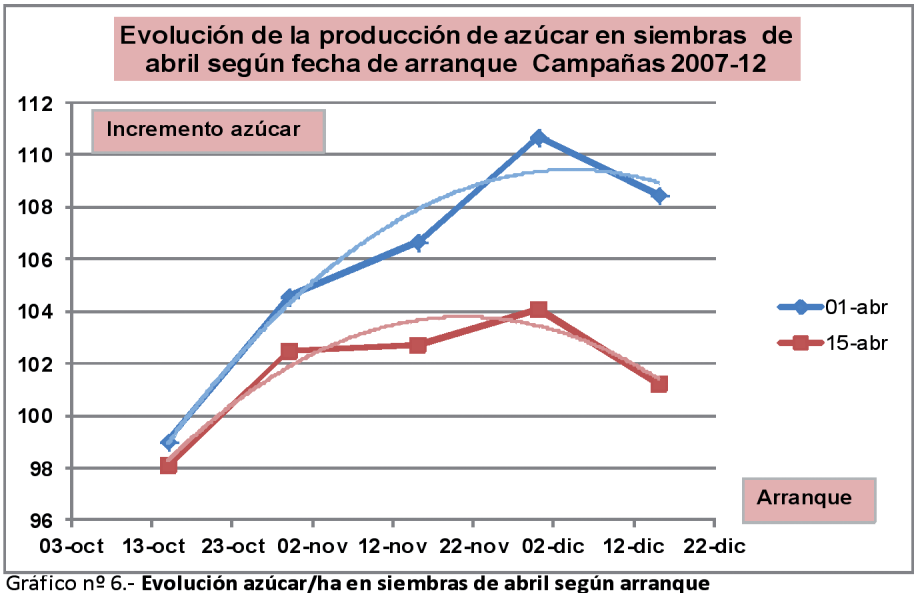

Gráfico nº 6.- **Evolución azúcar/ha en siembras de abril según arranque**

En las siembras de abril (primeros y mediados),

gráfico n.º 6, se vuelve a repetir lo dicho para las siembras de marzo, la función es polinómica y el coeficiente de determinación lineal muy elevado (0,95 y 0,92), lo que nos indica una fuerte relación entre la época de siembra y la de arranque.

Además, en la siembra de mediados de abril, se ganan los 15 días desde la siembra y en ambos casos el óptimo de producción se logra a primeros de diciembre.

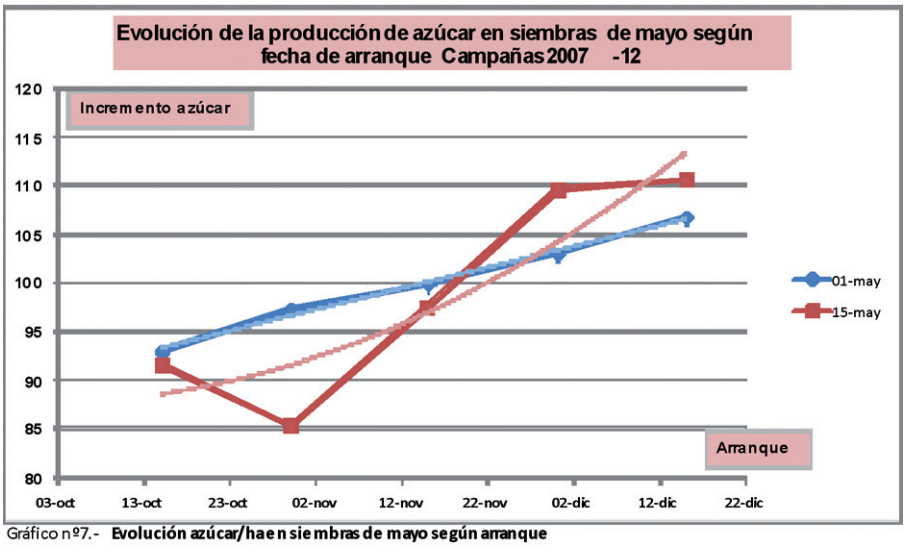

Gráfico nº7.- **Evolución azúcar/ha en siembras de mayo según arranque**

Como se constata, el pico de producción máximo se consigue en el arranque de primeros de diciembre, produciéndose una pérdida de producción en el arranque de mediados de diciembre de un 2% para las siembras de primeros de abril y no llegando al 2% para las de mediados de abril.

En las siembras tardías (primeros-mediados de mayo), se mantiene la tendencia de los anteriores, llegando la cota de máxima producción a finales de diciembre.

V.- CONCLUSIONES.- Las siembras durante la primera quincena de marzo pueden acarrear más riesgo por las heladas de esa época que nos pueden obligar a una resiembra (riesgo perfectamente cubierto económicamente por el seguro de remolacha). Esta opción debe tenerse muy en cuenta en aquellas tierras difíciles de arrancar, cuando aparecen las primeras lluvias de otoño; es decir, aquellos que venga como venga el tiempo, deben ser los primeros en sacar la remolacha. Estas siembras tempranas les van a permitir obtener una cosecha que haga rentable el cultivo.

Fecha de siembra	Momento óptimo para el arranque
Primeros -mediados de marzo	Mediados de octubre y Noviembre
Primeros -mediados de abril	Noviembre- mediados de Diciembre
Primeros -mediados de mayo	A partir de mediados de Diciembre

Cuadro nº 6 **Momento óptimo de siembra-arranque**

Las siembras medias, entre mediados de marzo y mediados de abril (según zonas), pueden ser las más ventajosas para el cultivo en nuestra zona. Van a dar un margen de mes y medio (mediados noviembre-diciembre) de arranque en condiciones óptimas de producción.

Las siembras tardías necesitan el mes de enero del año siguiente para poder llegar a desarrollar su máximo potencial productivo, lo que, dependiendo de las condiciones climáticas (lluvias persistentes)puede poner en riesgo el arranque de la remolacha y la siembra del cultivo siguiente. **No aconsejables para los socios de ACOR**.

Programar la siembra en función de la fecha de arranque es necesario para poder obtener el máximo beneficio, y si se han tenido problemas para sembrar en la fecha deseada, programar el nuevo arranque en función de esa nueva fecha de siembra.

Los aumentos de producción, una vez llegado al potencial productivo según fecha de siembra, no compensan los peligros que conlleva (problemática de arranque, transporte, siembra del cultivo siguiente y los ingentes gastos de energía y mano de obra en fábrica) la permanencia del cultivo en la tierra.

SERVICIO AGRONÓMICO Y DE CULTIVOS DE ACOR

PARA CUMPLIR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LA COOPERATIVA PREPARA SUS ESTATUTOS ADAPTÁNDOLOS A LAS ASAMBLEAS DE DELEGADOS

Desde la constitución de **ACOR**, hace ya más de 50 años, los Socios de la Cooperativa han celebrado sus Asambleas como la reunión simultánea de todos los cooperativistas en ella integrados.

En un principio bastaban las localidades que ofrecían diferentes edificios de la ciudad algunos ya desaparecidos (el Teatro Valladolid, en el Cine Avenida o en el Teatro Hispania) para celebrar las reuniones asamblearias, dado que el volumen de Socios era reducido, y constituía todo un éxito convocar a más de 500 agricultores. Posteriormente, desde hace más de 25 años, ha sido necesario disponer de un espacio mucho más amplio, como ha sido el Pabellón Polideportivo Huerta del Rey, para poder acoger anualmente a todos los cooperativistas.

LA ASAMBLEA, RESPONSABLE CON SUS OBLIGACIONES

La responsabilidad –incluso penal– en la que se incurre por infringir el cumplimiento de una normativa de seguridad, cada vez más exigente, y el hecho tristemente acontecido a finales de año en Madrid, que costó la vida a cinco jóvenes, han provocado que la Cooperativa sea más consciente que nunca de la necesidad de organizar y celebrar las Asambleas acorde con la realidad de **ACOR** en el entorno de las infraestructuras disponibles y de la normativa vigente.

La ausencia de espacios con aforo suficiente para celebrar la reunión simultánea de los casi 6.000 Socios que hoy en día forman la masa social de **ACOR** imposibilita, en la práctica, seguir efectuando este tipo de reuniones, ya que resulta imposible garantizar la seguridad de los asistentes en el correcto desarrollo de una reunión tan multitudinaria. Por ello, y aunque había sido expuesto en numerosas ocasiones, la Asamblea General de la Cooperativa **ACOR**, celebrada en diciembre pasado, acordó estudiar la posibilidad de introducir la figura de las Asambleas de Delegados en sus Estatutos.

La Unión de Cooperativas Agroalimentarias de la región, URCACYL, a la que está asociada **ACOR**, ha acercado la experiencia de otras cooperativas castellanoleonesas, que disponiendo también de un

→→

gran número de socios y de actividades, han adoptado la fórmula de la Asamblea General de Delegados y de las Juntas Preparatorias, para la organización y celebración de sus Asambleas.

ASAMBLEA DE DELEGADOS Y JUNTAS PREPARATORIAS

La Asamblea General de Delegados y las Juntas Preparatorias están considerados por la Ley 4/2002 de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León como un órgano potestativo que puede sustituir a la Asamblea General –previa disposición estatutaria– cuando concurran circunstancias, entre otras, como la que presenta nuestra Cooperativa: un elevado número

de Socios que imposibilita la reunión coetánea de todos los convocados y dificulta un eficaz ejercicio del derecho a la información.

Tanto la Asamblea General, como la Asamblea General de Delegados, son los órganos supremos de expresión de la voluntad social que tienen por cometido fundamental por una parte, el facilitar información a los socios y por otra que sean estos los que tomen las decisiones y acuerdos que afectan a la marcha de la Sociedad Cooperativa. En este sentido, las competencias que tienen uno y otro tipo de Asamblea son exactamente iguales. Lo que cambia es la forma y el procedimiento que se sigue para facilitar la información y para adoptar las decisiones y acuerdos establecidos en el artículo 31.2 de la Ley 4/2002.

LA EXPERIENCIA DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS

Desde el año 2004, la Cooperativa celebra, con carácter previo a sus Asambleas, más de una docena de reuniones informativas anualmente por diferentes localidades de la región. Ni los más avanzados medios tecnológicos ni la mejor disposición de su capital humano hacían posible que los Socios reunidos en las Asambleas pudiesen recibir eficazmente la información que se exponía en el pabellón polideportivo, motivo por el que –hace casi diez años– el Presidente acercaba a localidades cercanas a los Socios los hechos acontecidos en el Ejercicio a presentar ante la Asamblea correspondiente.

El cambio de esta operativa en la celebración de la Asamblea, presentando la correspondiente modificación de Estatutos, propondrá introducir el sistema de Juntas Preparatorias previas (similares a las “reuniones informativas” que todos los Socios ya conocen) y la posterior Asamblea General de Delegados.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

Junto a URCACYL, y en colaboración con las autoridades competentes en materia de registro de cooperativas, el Consejo Rector de **ACOR** está trabajando en la modificación de los Estatutos con el fin de introducir en su articulado las Asambleas Generales de Delegados y las Juntas Preparatorias. Dicha propuesta de modificación estatutaria, previo cumplimiento de todos los requisitos legales, y comprobado su perfecto respeto en la norma, someterá próximamente la aprobación de los Socios las adaptaciones necesarias, que afectarán a la forma de celebración de las Asambleas, y cuyo objetivo no es otro que solidificar la eficacia informativa y facilitar la participación en un entorno seguro de todos los cooperativistas de **ACOR**.

LA UE FIRMA UN ACUERDO QUE PERMITIRÁ MEJORAR EL INTERCAMBIO COMUNITARIO CON LOS MERCADOS DE PERÚ Y COLOMBIA

El Gobierno español remitió, el pasado 8 de marzo, al Parlamento para su ratificación el acuerdo comercial entre Perú y Colombia con la Unión Europea (UE), que reportará beneficios mutuos para ambas partes en el acceso a los mercados y en la reglamentación.

A grandes líneas, el acuerdo recoge la eliminación de aranceles y de barreras técnicas, en tanto que promueve el respeto a las reglas como paso importante para consolidar el comercio internacional.

Gracias a este convenio, Perú y Colombia se verán beneficiados de un acceso reforzado al mercado comunitario, al tiempo que la UE obtiene unas condiciones de mayor transparencia, mayor seguridad jurídica y mejor acceso a los mercados de estos países latinoamericanos para sus exportaciones e inversiones. También las principales industrias exportadoras de la UE se beneficiarán de la supresión de aranceles, especialmente en los sectores textil, químico, automoción, farmacéutico y telecomunicaciones.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS

La UE abrirá su mercado a los exportadores de Perú y Colombia, comprometiéndose a liberalizar inmediatamente los productos industriales y pesqueros y otorgando concesiones arancelarias a la agricultura, lo que supondrá una oportunidad importante para las exportaciones de ambos países.

Desde la Unión Europea se espera que estas concesiones tengan un impacto directo en el crecimiento y el empleo, así como que contribuya a hacer progresar la cadena de valor de sus economías.

Por otro lado, el Acuerdo establece un conjunto de normas sobre barreras no arancelarias para el acceso al mercado, competencia, transparencia y derechos de propiedad intelectual, y permite en particular proteger más de cien indicaciones geográficas de alimentos y bebidas de la UE en los mercados de Colombia y Perú.

El Acuerdo promoverá las mejores prácticas acordadas a escala internacional, garantizando al mismo tiempo un mecanismo avanzado de solución de diferencias bilaterales, en el caso de que se produzcan.

También incluye un capítulo sobre cooperación para promover la competitividad y la innovación, modernizar la producción y facilitar el comercio y la transferencia de tecnología.

Aunque la ratificación es reciente, la UE, Perú y Colombia firmaron este ambicioso Acuerdo Comercial el 26 de junio de 2012. Según las estimaciones de la Comisión Europea, cuando el Acuerdo Comercial se aplique en su totalidad, los exportadores de la UE se ahorrarán 270 millones de euros anuales en concepto de derechos de aduana.

ESPAÑA RATIFICA EL ACUERDO

España es uno de los primeros países comunitarios que ha procedido a la ratificación del acuerdo, lo que demuestra el papel de liderazgo que nuestro país tiene en la zona y evidencia que las relaciones con América Latina son una prioridad para la política exterior de España.

Por su parte, Perú ha sido el primero de los dos países en ratificar el acuerdo con la UE. Actualmente, la Unión Europea exporta de Perú combustibles y productos mineros, mientras que compra a la UE maquinaria y equipos de transporte, principalmente.

Según los datos de la Comisión Europea, las exportaciones de la UE a Perú suponen cerca de 3.000 millones de euros y las exportaciones de ese país a la UE, unos 6.500 millones de euros. Por su lado, las exportaciones de la UE a Colombia suman cerca de 5.000 millones de euros y las exportaciones de ese país a la UE, unos 7.000 millones de euros.

En el sector azucarero Colombia produce 2,1 millones de toneladas de azúcar bruto al año y exporta alrededor del millón de toneladas de azúcar bruto. Por su parte, Perú produce 1 millón de toneladas de azúcar y necesita importar para cubrir sus necesidades de consumo interno.

Hay que tener en cuenta que el azúcar no se liberalizará por completo, ya que ingresará a través de contingentes arancelarios. Contará con una limitación cada año libre de arancel para 62.000 toneladas, con un crecimiento permanente del 3% anual.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO RETOMARÁ EN DICIEMBRE SUS NEGOCIACIONES PARA ALCANZAR UN ACUERDO DE MÍNIMOS

La Organización Mundial de Comercio (OMC) retomará a finales de este año en Bali (Indonesia) las negociaciones iniciadas en 2001 que se conocen como Ronda de Doha.

La celebración de la 9º Conferencia Ministerial de la Ronda es un hecho crucial para todos los países que forman la OMC y podría tener importantes repercusiones para la Unión Europea, especialmente en el terreno agrícola.

Hay que recordar que la Ronda de Doha debería haber finalizado en 2005 pero como las diferencias entre los intereses de los distintos países eran tan grandes, las negociaciones se fueron dilatando en el tiempo hasta llegar a su ruptura definitiva en abril de 2011.

En estos dos últimos años, tanto desde la propia OMC como desde distintos organismos internacionales, como por ejemplo el Parlamento Europeo, se han hecho intentos para reactivar estar negociaciones y parece que esos esfuerzos han tenido sus resultados, pues la Ronda volverá a celebrarse para intentar alcanzar un acuerdo de mínimos.

APARTADO AGRÍCOLA DE LA RONDA

Respecto al sector agrícola, de cara a la reanudación de negociaciones se han presentado dos propuestas: la del G-20 que encabeza Brasil y la del G-33, que lidera India.

La propuesta del G-20 la encabeza Brasil y se basa en limitar las posibilidades de utilizar los contingentes arancelarios como medidas proteccionistas. Por su parte, la propuesta del G-33 se basa en conseguir una protección especial para los agricultores pobres y prevé la adopción en forma anticipada de normas que flexibilicen las disciplinas sobre ayuda interna, con miras a mejorar la seguridad alimentaria mediante la concesión de ayuda a dichos agricultores.

A la Unión Europea (UE) le preocupa especialmente el deseo del G-20 de negociar en materia de competencia de las exportaciones. Creen que es peligroso que Brasil enfoque esta negociación en las subvenciones a la exportación, argumentando que la UE se comprometió a eliminarlas en 2013, pero olvidando que ese compromiso estaba sujeto a la firma de un "todo único", en el que estarían incluidas otras medidas de subvención (seguros a la exportación y ayudas a empresas comerciales estatales), y la obtención de mejoras de acceso al mercado.

Estas propuestas y otras que podrían plantearse como por ejemplo las restricciones a las exportaciones de algodón, jugarán un papel fundamental en la Conferencia de Bali, pese a las reservas de algunos de los miembros de la OMC, que consideran que facilitar el comercio mundial no garantiza por sí mismo un acuerdo en el seno de la Ronda de Doha.

A este respecto, desde la propia OMC se ha asegurado que un acuerdo en materia de comercio podría suponer una inyección de 1 billón de dólares (el Producto Interior Bruto de España) en la economía mundial, de ahí que se estén haciendo grandes esfuerzos por parte de los distintos países y grupos que forman la OMC para intentar acercar posiciones antes del mes de diciembre.

Sin ir más lejos, el Comité de Política Comercial de la Comisión Europea ya ha debatido en su reunión del mes de febrero sobre los temas que se discutirán en la Conferencia de Bali. Entre los Estados Miembros hay discrepancias en materia de comercio o de medio ambiente, pero en los próximos meses se revisarán todas las posiciones de cara a adoptar la mejor estrategia posible.

Además de los temas en materia agrícola, con las propuestas del G-20 y del G-33, y de facilitar el comercio mundial, en el "paquete de mínimos" que se va a discutir en Bali, también habrá previsiblemente otros temas como la reforma del Mecanismo de Solución de Diferencias, el acuerdo plurianual en materia de servicios, las medidas de facilitación de comercio para productos y servicios medioambientales y las medidas dirigidas a los PMD (Países Menos Desarrollados).

No obstante, todas estas medidas son solo previsiones ya que hasta después de Semana Santa no se conocerá el listado de temas definitivos que se van a tratar en Bali.

PAC: ESPAÑA MANTENDRÁ LOS NIVELES DE FONDOS COMUNITARIOS PARA EL PERIODO 2014-2020

Las negociaciones para reformar la Política Agraria Común (PAC) siguen su curso en Bruselas, pero en los primeros meses de este año se han dado pasos importantes de cara a esta reforma de la que está pendiente no sólo los agricultores y ganaderos europeos, sino también todos los que de una u otra forma les interesa el mundo rural.

A finales del mes de enero, la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo (COMAGRI) se pronunció sobre la propuesta de reforma de la Comisión, introduciendo significativas modificaciones especialmente en el tema del reverdecimiento de la PAC, y respecto al mantenimiento de cuotas azucareras.

El Parlamento (PE) en pleno dio el visto bueno a la propuesta a últimos de marzo, pero antes de comenzar a trabajar en firme sobre la reforma de la PAC, lo primero era conocer las disponibilidades presupuestarias para el período 2014-2020, algo que hasta la fecha había frenado las negociaciones entre los ministros de Agricultura y el propio Parlamento Europeo.

La asignación de recursos se decidió al segundo intento, en la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno que se celebró en la primera semana de febrero. Tras los debates y propuestas, se decidió que el presupuesto comunitario en su conjunto se redujera en 95.000 millones de euros hasta situarse en 960.000 millones, guiados por la actual situación de crisis económica que atraviesa Europa.

En esa propuesta, los fondos para la PAC no sólo no se reducían sino que se incrementaban un 8,3%, al pasar de **275.491** a **298.410** millones de euros en moneda corriente (lo que realmente se percibe) para los pagos de ayudas directas, mientras que los fondos para el desarrollo rural pasaban a 95.578 millones de euros, después de sufrir un recorte de 0,9%.

Según se aseguraba desde el Ministerio de Agricultura español, a pesar de la caída en volumen, el porcentaje de recursos dedicados al sector agrario en el conjunto de la UE se ha incrementado desde el 37% hasta el 39% del total.

A precios corrientes (descontado el efecto de la inflación) y con datos que provienen de la Comisión Europea, España va a recibir en concepto de ayudas directas **35.705** millones de euros, con una mejora del 0,8% con respecto al marco financiero actual, mientras que para Desarrollo Rural, España va a disponer de 8.291 millones de euros, con un incremento del 3% en relación al periodo anterior.

Estas cantidades, que suponen un incremento de más de 520 millones de euros para el campo español, serán

la base de negociación para el reparto interno de las ayudas, según se ha asegurado desde el Ministerio de Agricultura. Hay que reconocer el éxito del Ministerio, con su titular a la cabeza, que ha sabido jugar bien las cartas pese a la situación económica actual.

PE: EL PRESUPUESTO SE QUEDA CORTO

Sin embargo, tal y como se preveía el Parlamento Europeo (PE) en su reunión del 13 de marzo manifestó que el presupuesto comunitario se queda corto. Para los europarlamentarios, las cifras que el Consejo ha adoptado son las de 2005 y por ello deducen que es fácil entender que en 2020 nadie podrá respetar los compromisos con la cantidad de la que se disponía en 2005.

Irlanda, país que asume actualmente la presidencia rotatoria de la Unión Europea, espera llegar a un acuerdo en los próximos meses porque aseguran que la UE está en un momento en el que se necesitan tomar decisiones.

Propuesta de Pagos directos 2014-2020

País	Precio constante	Precio corriente
Bélgica	3,2	3,7
Bulgaria	4,5	5,1
R. Checa	5,4	6,1
Dinamarca	5,6	6,3
Alemania	31,7	34,7
Irlanda	7,5	8,5
Grecia	13,8	15,6
ESPAÑA	**31,7**	**35,7**
Francia	47,7	53,7
Italia	24	27
Hungría	7,9	8,9
Holanda	4,7	5,4
Austria	4,3	4,8
Polonia	18,7	21,1
Portugal	3,9	4,4
Rumanía	10,4	11,7
Reino Unido	22,1	24,9
TOTAL	**265,1**	**298,4**

Cifras provisionales en millones de euros a precios constantes 2011 y a precios corrientes

En las próximas semanas, la Comisión Europea presentará una rectificación del proyecto de presupuestos. Tendrán que ponerse de acuerdo en un aumento del mismo en 2013 para gestionar una parte del déficit, antes de que el Parlamento Europeo de luz verde al marco financiero plurianual (MFP).

Pero además de echar por tierra el presupuesto, el Parlamento Europeo también habló de agricultura y respaldó en su reunión del 12 de marzo una PAC más ecológica, que garantice una distribución más justa y refuerce el poder negociador de los agricultores.

MÁS TRANSPARENCIA DE LOS PAGOS

El Parlamento también abogó por la transparencia de los pagos públicos y por la eliminación de los dobles pagos, así como también por conseguir el equilibrio entre la seguridad alimentaria y la protección medioambiental.

Los cuatro reglamentos que integran la reforma de la PAC tratan los pagos directos a los agricultores, la organización común del mercado (OCM única), el desarrollo rural y un reglamento horizontal sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agraria.

Esta es la primera vez que el Parlamento negocia la nueva PAC en igualdad con el Consejo. Con su voto, los eurodiputados han determinado el mandato del Parlamento en las negociaciones con el Consejo y la Comisión, que deberían empezar en abril

DISTRIBUCIÓN MÁS JUSTA

El mandato negociador sobre los pagos directos propone flexibilizar el plazo para la "convergencia interna" de las ayudas (dentro de un Estado o en una región). Así, mientras que la propuesta de la Comisión defendía que a partir de 2019 todos los pagos tuviesen "un valor unitario uniforme", los eurodiputados apoyan ahora que para entonces los pagos puedan desviarse hasta un 20% de la media.

Esto es positivo para España, puesto que se respetan en mayor medida los llamados "derechos históricos", que explican las diferencias actuales en las ayudas. Sin embargo, en los casos en que se reducen los pagos, el nivel de 2019 no podrá ser más de un 30% inferior al de 2014.

También propone el PE que ningún agricultor reciba menos de un 65% de ayudas de la media comunitaria. Esta "convergencia externa" beneficia especialmente a los agricultores de los países del Este, puesto que el nivel de los pagos es más bajo.

Al vincular las ayudas a las hectáreas cultivadas, la propuesta de la Comisión obviaba la figura del "ganadero sin tierras" (que no es dueño de las tierras donde pasta su ganado), muy típica en España. El PE quiere minimizar el impacto de esta medida, incrementando el nivel de los pagos acoplados del 10% propuesto por la CE hasta el 15%. De esta partida deberá salir la ayuda que precisa el sector remolachero nacional para mantener su rentabilidad.

UN "GREENING" MÁS FLEXIBLE

El Parlamento apoya destinar el 30% de los sobre nacionales a pagos directos dirigidos a los agricultores que cumplan tres prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente: la rotación de cultivos, el mantenimiento de pastos permanentes y la creación de "áreas de interés ecológico" en al menos el 7% de la superficie agrícola. Sin embargo, aboga por flexibilizar y aplicar de forma más gradual estas medidas.

Por ejemplo, las explotaciones de menos de 10 hectáreas quedarían exentas de la obligación de rotar los cultivos, al igual que las plantaciones arbóreas permanentes, como los olivares o los frutales, y los cultivos acuáticos (ej. arroz en el Delta del Ebro).

Además, las plantaciones de entre 10 y 30 hectáreas podrán rotar dos cultivos y a partir de las 30 hectáreas se rotarán 3 cultivos. En líneas generales, la Comisión proponía imponer la rotación obligatoria de 3 cultivos a las plantaciones de al menos 3 hectáreas.

A diferencia de la propuesta de la Comisión, los arbustos también serían considerados pastos permanentes, lo cual es importante para los agricultores y ganaderos españoles.

Los eurodiputados también proponen flexibilizar las normas, de modo que el primer año de aplicación de la nueva PAC, las explotaciones de más de 10 hectáreas estén obligadas a dedicar un 3% (y no un 7% como proponía la Comisión) de las tierras a "áreas de interés ecológico".

A partir del 1 de enero de 2016, éstas tendrían que abarcar el 5% de las tierras cultivables y la Comisión presentaría para marzo de 2017 un estudio sobre la viabilidad de incrementar este índice hasta el 7%.

TECHO DE LAS AYUDAS

Una mayoría de eurodiputados ha respaldado la propuesta de la CE de fijar un techo máximo de 300.000 euros al año para las ayudas directas que recibe cada explotación. La Eurocámara defiende que el límite de las ayudas no se aplique a las cooperativas y no penalice los costes del empleo.

Con el fin de atraer a las personas jóvenes a la agricultura, la Eurocámara propone un 25% adicional de ayudas a los jóvenes agricultores (hasta 40 años), para un máximo de 100 hectáreas. Además, los países de la UE estarían obligados a utilizar el 2% de su sobre nacional en ayudas a los jóvenes agricultores (y no "hasta el 2%" como propuso la Comisión).

Los Estados miembros también decidirían si desean establecer un mecanismo de apoyo a los pequeños agricultores, que podría alcanzar hasta el 15% del sobre

➔➔

nacional (frente al 10% que sugirió la CE). En caso afirmativo, los agricultores que reciban menos de 1.500 euros en ayudas directas serían incluidos automáticamente en este régimen. Hay que reseñar que la propuesta de la Comisión decía que los pequeños agricultores tendrían que solicitar su inclusión en el mecanismo. Los pequeños agricultores recibirían un mínimo de 500 euros y un máximo de 1.500 (frente a los 1.000 que propuso la Comisión).

El Parlamento aprobó una enmienda sobre la superficie elegible para recibir los pagos comunitarios. La propuesta de la CE suponía incrementar en casi un 90% la superficie elegible para las ayudas en España, lo cual supone un problema. Esta enmienda daría a los países más libertad para elegir las hectáreas susceptibles de recibir ayudas.

Otra de las propuestas aprobada por el PE es que se refuerce el papel de las organizaciones de productores, que podrían negociar los términos de los contratos de suministro, incluido el precio, con transformadores y distribuidores (cadenas de supermercados, por ejemplo).

MANTENER LAS CUOTAS DEL AZUCAR HASTA 2020

Respecto a propuestas concretas para dos sectores de máximo interés en Castilla y León, el azúcar y el vino, el Parlamento Europeo ha propuesto la extensión hasta el año 2020, del régimen existente de cuotas en el sector del azúcar. La Comisión propuso suprimir las cuotas al año 2015, pero para el Parlamento mantener las cuotas es un objetivo prioritario para el campo, especialmente para el español, y por ello mantienen su posición ante la petición unánime de los productores de remolacha (CIBE, COPA y COGECA) y de la industria transformadora (CEFS).

La propuesta del Parlamento sobre el azúcar será negociada con los ministros de Agricultura de los 27, para que de común acuerdo aprobar las medidas definitivas de la PAC hasta 2020 (incluidas las propuestas sobre el azúcar).

Algo similar ocurre con el vino. El Parlamento propone que los derechos de plantación de viñedos se mantengan, al menos, hasta 2030, mientras que la propuesta de la Comisión marcaba el 2016 como fecha límite.

Los ministros de Agricultura, reunidos el 18 y 19 de marzo, han empezado a negociar sobre las modalidades de aplicación de un sistema de autorización de las plantaciones vitivinícolas, especialmente la fecha de aplicación del nuevo régimen y su duración, así como el límite que se fijaría para el aumento de las superficies. A este respecto, el nuevo sistema se incluirá en el futuro reglamento sobre la OCM única.

LA REFORMA DE LA PAC PARA EL MES DE JUNIO

La Eurocámara negociará con el Consejo y la Comisión durante el mes de abril con el objetivo último de llegar a un acuerdo en el próximo mes de junio. Desde la Comisión de Agricultura del Parlamento se ha asegurado que nadie estará contento al 100% con la

reforma, pero que lo importante es que las tres instituciones lleguen a un acuerdo para cambiar la PAC y que se pueda tener más en cuenta a las pequeñas explotaciones y a los jóvenes agricultores y ganaderos.

A este respecto, el comisario de Agricultura de la Unión Europea, Dacián Ciolos, también ha declarado su intención de poder llegar a un acuerdo sobre la PAC en el mes de junio, incluso sin el voto formal del Parlamento Europeo sobre el marco financiero plurianual. El objetivo, según Ciolos, es que la Comisión Europea y el Consejo puedan llegar a un acuerdo antes de que finalice la presidencia irlandesa, tal y como estaba previsto.

De todas formas, hay quien asegura que el comisario Ciolos cada vez se aleja más del Consejo de Ministros y que éstos quieren que haya mucha más flexibilidad para aplicar o no las medidas que se decidan finalmente (una PAC a la carta).

Habrá que esperar a ver cómo evolucionan las negociaciones entre Consejo y Parlamento en los próximos meses y si finalmente se llega a un consenso.

ÚLTIMA HORA

EL CONSEJO SÓLO APOYA LA PRORROGA DE LAS CUOTAS DE AZÚCAR HASTA 2017

El compromiso del mandato negociador del Consejo de Ministros de Agricultura, consensuado al cierre de la edición de esta Revista, sólo apoya la prórroga del sistema de cuotas de azúcar hasta el 30 de septiembre de 2017, frente al Parlamento Europeo que en su mandato negociador apoya que el sistema se prorrogue hasta el 30 de septiembre de 2020 (fecha demandada por el sector remolachero y azucarero comunitario).

La segunda semana de abril se iniciarán las negociaciones interinstitucionales (Consejo-Parlamento, con la asistencia de la comisión), cuyo acuerdo político final definirá el futuro del sistema de cuotas de azúcar en la UE.

LA SUPERFICIE DE REGADÍO EN CASTILLA Y LEÓN CRECE EN 2012 Y SUPONE YA EL 12% DEL TOTAL NACIONAL

La superficie de regadío en Castilla y León volvió a crecer en 2012, situándose por encima de las 425.000 hectáreas, un 3% más según los datos de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivo (ESYRCE), que elabora el Ministerio de Agricultura.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma predominantemente cerealista, de ahí que la superficie regada no supere el 5% de su superficie de cultivo total. El cultivo mayoritario en regadío es el maíz, donde prácticamente la totalidad de su superficie se encuentra en regadío. Le siguen el trigo y la cebada, pero tan solo con el 7,9% y 6,3% respectivamente de superficie regada frente a la superficie total del cultivo.

REMOLACHA AZUCARERA

La remolacha azucarera, con 31.551 hectáreas en 2012, al ser un cultivo de regadío es el cuarto en importancia en cuanto a superficie regada y al igual que en el maíz prácticamente el 100% de su superficie de cultivo se riega.

Finalmente, el quinto cultivo en regadío en nuestra región es el girasol, con una superficie regada próxima a la remolacha (30.552 ha).

Los datos de ESYRCE muestran que Castilla y León se caracteriza por un aumento constante en las superficies regadas por sistema automotriz, en sustitución a los sistemas de aspersión y gravedad.

El sistema más implantado es el de gravedad, pero en los últimos años el aumento del sistema automotriz ha situado la superficie regada por este sistema en un 61,6% frente al 33,4% de la superficie regada por gravedad.

En 2012, parte de la superficie de maíz regada en campañas anteriores por riego localizado ha sido modificada a riego por aspersión, según se desprende de los datos de la ESYRCE.

EL REGADÍO EN ESPAÑA

Según los datos de la ESYRCE, la superficie regada en España en 2012 ha aumentado en un 1,4% sobre la calculada en 2011, quedando en 3.522.616 hectáreas. Este incremento afianza la tendencia al alza que se venía manteniendo desde el año 2006 y que se vio alterada en el año 2010 con un ligero descenso del 0,4% en superficie irrigada.

Para un correcto análisis de las superficies regadas obtenidas a través de ESYRCE debe tenerse en cuenta que las disponibilidades hídricas en las distintas regiones han sido muy variables a lo largo de estos años. Además, ha habido años de sequía como 2012 y otros excepcionalmente húmedos como 2010, que pueden explicar el leve descenso experimentado en ese año de la superficie regada.

El incremento de la superficie regada en España va acompañado de un cambio en la evolución de los distintos tipos de riego. Así, el sistema que más ha aumentado en los últimos años es el riego localizado, que ya está implantado en 465.382 hectáreas nuevas desde el año 2004.

Este sistema de riego crece de año en año de forma continuada. El sistema automotriz, que se ha implantado en 37.715 hectáreas nuevas de cultivo a lo largo de estos últimos 8 años, fluctúa más con los años, debido fundamentalmente a que es un sistema más propio de cultivos herbáceos y a la fuerte inversión que requiere. En 2012, la superficie regada con este tipo de riego aumentó un 4%.

En general los sistemas más tecnificados han aumentado en los últimos años en detrimento del riego por gravedad y otros sistemas. Esta evolución hacia el riego localizado, sistema más eficiente, refleja una coherencia con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

ANDALUCÍA A LA CABEZA

Andalucía es la región con una mayor superficie de riego, pues cuenta con más de 1 millón de hectáreas que suponen el 29% del total nacional. Por detrás de Andalucía se encuentran Castilla La Mancha con casi medio millón, el 14% de la superficie total; Castilla y León (12%) y Aragón (11%).

A continuación se sitúan las CCAA de Valencia, Extremadura, Cataluña y Murcia, que representan en el total estatal el 27,3% de los regadíos españoles.

La superficie regada por gravedad se distribuye principalmente entre las CCAA de Aragón (19,40%), Andalucía (18,03%) y Castilla y León (13,94%), mientras que el riego por aspersión se encuentra mucho más

→→

concentrado en Castilla y León (25,07%), Castilla La Mancha (21,14%), Aragón (18,27%) y Andalucía (13,24%).

El riego automotriz destaca fundamentalmente en Castilla y León (42,60%) y Castilla la Mancha (29,38%). Salvo en Aragón donde el 11,41% de su superficie se riega bajo este sistema, en el resto de CCAA no supone más del 6% de la superficie regada en el mejor de los casos.

Finalmente, el riego localizado se presenta fundamentalmente en Andalucía (45,42% gracias al riego por goteo en el olivo). A gran distancia se encuentran Castilla la Mancha (16,29%), Valencia (10,97%) y Murcia (8,47%).

LOS CEREALES OCUPAN EL 28% DEL REGADÍO

Dentro de las superficies de regadío los grupos de cultivos que más ocupan, a nivel nacional, son los cereales (994.753 hectáreas, el 28,2% del total de la superficie regada), seguidos del olivar (731.025 has), el viñedo (334.240 has) y los cítricos (286.590 has).

Si se analiza la superficie de regadío en el total de cada uno de los grupos de cultivos, puede observarse la existencia de cultivos donde el riego es mayoritario respecto a la superficie total, debido principalmente a la necesidad de obtener rendimientos comerciales o a la misma viabilidad de las plantas, como ocurre con el arroz.

A este respecto, entre las producciones en las que el regadío es mayoritario destacan los cítricos y las hortalizas con un 94% y 92% respectivamente respecto a la superficie total. En el lado opuesto, se sitúan leguminosas grano y cereales con un 4,5% y 16% respectivamente de superficie en regadío sobre el total de la superficie cultivada.

ESYRCE ofrece también datos de superficie regada para cada grupo de cultivo en función del tipo de riego respecto al total de la superficie regada. Así, el **riego por gravedad** se utiliza principalmente para los cereales y las plantas forrajeras, alcanzando más del 53% de sus respectivas superficies de cultivo en regadío. Dentro de este tipo de riego también destacan las "otras superficies de cultivo" al incluir barbechos y huertos.

Destaca la predominancia casi absoluta de los riegos localizados en las superficies irrigadas de olivar y de viñedo, por encima del 94%. El riego localizado es también el sistema mayoritario en frutales y cítricos (por encima del 75%), donde también hay mucha presencia del riego por gravedad.

ASPERSIÓN PARA LA REMOLACHA

El riego por aspersión se da principalmente en los tubérculos, donde representa el 72,6% de la superficie regada de este cultivo. Este tipo de riego también es el utilizado mayoritariamente en los cultivos industriales (remolacha principalmente) y leguminosas.

Finalmente, el grupo de las hortalizas es irrigado fundamentalmente por el sistema de riego localizado (53,8%), donde se incluye la superficie de invernadero.

Es de destacar que prácticamente, la otra mitad de la superficie hortícola es irrigada a partes iguales por gravedad (17,4 %) y aspersión (20,0%).

Todos los resultados de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivo son fiel reflejo de la diversidad de la agricultura española, que abarca desde las regiones del norte donde la abundante pluviometría hace innecesario el riego, hasta las diferencias existentes entre los sistemas de riego típicos de la agricultura mediterránea y continental.

Cuadro I.- Sistemas de regadío en Castilla y León

Tipos de riego	2011	2012	Dif. %
Gravedad	151.136	142.203	-5,9%
Aspersión	127.868	135.668	6,1%
Automotriz	112.868	126.572	12,1%
Localizado	20.906	20.534	-1,8%

Fuente: ESYRCE. Datos de 2012 en hectáreas

Cuadro II.- Principales cultivos en regadío de Castilla y León

Cultivos	Superficie de regadío	Superficie cultivada
Trigo blando	62.096	742.668
Cebada 2 carreras	49.397	898.707
Maíz	113.687	114.370
Leguminosas grano	5.721	131.503
Remolacha azucarera	35.882	36.381
Patata	20.957	21.708

Fuente: ESYRCE. Datos de 2012 en hectáreas

LA JUNTA RECIBE EN 2012 MÁS DE 1.000 SOLICITUDES DE AYUDAS A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL CAMPO

La Consejería de Agricultura y Ganadería recibió en el año 2012 un total de 1.007 solicitudes de ayudas a la incorporación de jóvenes al sector agrario, una cifra récord según ha reconocido la propia Consejería.

Nuestra comunidad tiene una población agraria ocupada de 69.400 personas, según los datos de 2012 del Instituto Nacional de Estadística (INE). De estos agricultores y ganaderos, un porcentaje cercano al 50% tiene más de 55 años, lo que da una idea del nivel de envejecimiento del campo castellanoleonés.

Para hacer frente a este problema del campo, la Junta ha mantenido en los presupuestos, durante los años 2012 y 2013, el apoyo a la incorporación de jóvenes como forma de asegurar la creación de empleo en el medio rural y paliar la pérdida natural de efectivos en el sector.

Más concretamente, el Gobierno regional ha puesto en marcha una línea de ayudas a jóvenes de entre 18 y 40 años que pretendan iniciarse a la actividad agraria. Los solicitantes podrán recibir entre 31.000 y 40.000 euros, siempre que realicen una inversión en su explotación de similares cuantías y que el tiempo de trabajo que dediquen sea de una jornada laboral completa.

Dentro de esta línea de ayudas, en el año 2012 la Consejería de Agricultura y Ganadería puso en marcha dos modalidades nuevas, con el objetivo de ampliar el ámbito de personas que se pudieran acoger.

Así, se abrió una línea de apoyo a la primera instalación de agricultores jóvenes en una explotación agraria que dediquen media jornada laboral y otra línea de ayudas a la primera instalación de un joven agricultor en una explotación agraria, aún cuando su cónyuge o pareja de hecho sea ya titular también de una explotación, siempre y cuando ambos creen una explotación de titularidad compartida y la inscriban en el registro establecido al efecto por la Comunidad Autónoma.

Con esta última medida, la Junta de Castilla y León quiere favorecer que las mujeres accedan a ser titulares de explotaciones agrarias.

CASI 90 MILLONES DE EUROS DE INVERSIÓN

En 2012, los jóvenes que se acogieron a las ayudas de incorporación realizaron una inversión total de más de 89,4 millones de euros, de los que 61,7 millones fueron ayudas públicas financiadas por Fondos Europeos, el Ministerio de Agricultura y la Junta de Castilla y León.

Por provincias, como puede verse en el cuadro adjunto, donde más solicitudes se presentaron fue en León con 139, seguida de Burgos con 138 y Palencia con 136. Donde menos fue en Soria, con solo 47 solicitudes.

Según los datos que maneja la Consejería de Agricultura, en los últimos cinco años se han incorporado al sector agrario de Castilla y León un total de 2.118 jóvenes. De ellos, 453 son mujeres, lo que supone el 21,39% de los jóvenes incorporados. De todas las incorporaciones, 447 han estado ligadas a un agricultor que ha cesado en su actividad, lo que equivale al 21,10%.

La incorporación de jóvenes al sector agrario es algo que preocupa no sólo en nuestra región o en España, sino también a nivel europeo. En las negociaciones que se llevan a cabo actualmente para reformar la Política Agraria Común (PAC) hay varias medidas para potenciar el rejuvenecimiento del sector.

Incorporación de jóvenes al sector agrario por provincias Año 2012

	Solicitudes	Inversión	Ayuda
Ávila	115	8.710.288	6.183.303
Burgos	138	15.268.789	9.769.711
León	139	13.772.195	9.482.976
Palencia	136	12.762.782	8.976.842
Salamanca	130	12.140.437	8.266.806
Segovia	52	3.754.510	2.666.082
Soria	47	3.111.767	2.242.536
Valladolid	135	11.263.690	7.837.132
Zamora	115	8.623.303	6.345.129
Total	**1.007**	**89.407.764**	**61.770.521**

Fuente: *Consejería de Agricultura y Ganadería*

ESPAÑA SUPERA YA LAS 116.300 HECTÁREAS DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS

Después de 17 años de continuo crecimiento, la superficie mundial dedicada a cultivos modificados genéticamente volvió a crecer en 2012, según se desprende de los datos manejados por el Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA).

Este organismo estima que en el pasado año había en el mundo 170,3 millones de hectáreas de estos cultivos, cifra que comparada con la del año anterior representaba un crecimiento del 7% (unos 10 millones de hectáreas más).

Según esta organización, en el mundo se sembraron unos 100 millones de hectáreas de cultivos resistentes a los herbicidas y algo más de 40 millones de hectáreas con plantas resistentes a los insectos.

LAS SIEMBRAS EN LA UE AUMENTAN

Aunque la superficie cultivada en la Unión Europea no es muy relevante en términos absolutos, lo cierto es que en términos relativos el crecimiento que experimenta cada año sí es importante. A este respecto, en 2012 la Unión Europea alcanzó un nuevo récord de siembras al contabilizarse casi 129.071 hectáreas, un 13% más que en 2011.

Cinco países comunitarios (España, Portugal, Chequia, Polonia, Eslovaquia y Rumania) sembraron maíz Bt, pero fue nuestro país el que experimentó un mayor crecimiento, acaparando ya el 90% de toda la superficie cultivada en la UE.

Se cultivaron en 2012, más de 116.300 hectáreas, un 20% más que en el año anterior, según los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). Es significativo que en solo una década (2002-2012) hemos multiplicado por cinco la superficie cultivada.

Por regiones, como en años anteriores Aragón es la comunidad autónoma con mayor superficie sembrada de maíz Bt con 41.500 hectáreas, 300 más que en 2011.

A Aragón le siguieron Extremadura con 33.500 y 15.900 hectáreas, respectivamente, con un aumento de 3.900 y 5.384 hectáreas cada una. Asimismo, las provincias con mayor siembra de maíz biotecnológico fueron Huesca (24.002), Lérida (27.076), Zaragoza (17.143) y Badajoz (10.690).

El resto de la superficie se distribuye entre provincias de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Navarra. En todas ellas, como en el resto, el único cultivo autorizado es el maíz Bt, cuyas siembras representan ya el 30% del total de este cereal a nivel nacional.

La Comisión Europea está preparando un reglamento sobre la evaluación de los riesgos sanitarios de las plantas genéticamente modificadas y está pendiente de adoptar también una decisión para dar libertad de siembra a cada país.

Por otra parte, en 2014 también está previsto (previa autorización) el lanzamiento de una nueva patata biotecnológica denominada “Fortuna”, que es resistente al tizón tardío (la principal enfermedad que afecta a este tubérculo).

Según los expertos en alimentos transgénicos, esta patata es un producto de gran potencial, que puede satisfacer la necesidad que tiene la UE, desde el punto de vista político y ambiental, de conseguir una producción patatera más sostenible que no utilice tantos fungicidas y reduzca las pérdidas de producción.

BRASIL, EL PAÍS QUE MÁS CRECE

En 2012 había 28 países que sembraron cultivos genéticamente modificados, de los cuales 20 eran países desarrollados o en vías de desarrollo y 8 eran países industriales.

El primero en superficie fue Estados Unidos, con 69,5 millones de hectáreas en el año 2012, seguido de Brasil con 36,6 millones de hectáreas que fue el país que experimentó un mayor crecimiento en su superficie cultivada, con casi 3 millones de hectáreas más que en el año anterior.

→→

También entre los países con una superficie cultivada importante se encuentra Argentina, que en el año 2012 mantuvo su tercer puesto en el ranking mundial y ya a más larga distancia quedaron Canadá (que experimentó un notable crecimiento gracias al auge de la canola), e India, que en el año anterior ocuparon respectivamente los puestos quinto y cuarto (**ver cuadro adjunto**).Precisamente India y China fueron dos países que apostaron por los cultivos biotecnológicos en 2012, especialmente por el algodón.

Latinoamérica es el continente más representado entre los productores de cultivos biotecnológicos (10 países), seguido de Europa (5 Estados), si bien en términos absolutos la superficie cultivada en este continente es muy pequeña todavía.

Finalmente, en 2012 se incorporaron a la lista de países productores Sudán y Cuba, al tiempo que Alemania dejó de tener cultivos biotecnológicos.

En cuanto al número de agricultores, el ISAAA subraya que en 2012 se batió un récord ya que 17,3 millones, unos 600.000 más que en 2011, sembraron este tipo de cultivos. Más del 90% de estos agricultores cultivan sus tierras en países en desarrollo y cuentan con escasos recursos para realizar su trabajo.

SOJA, EL CULTIVO MÁS TRANSGÉNICO

Al igual que en años anteriores, en 2011 la soja volvió a ser el cultivo al que más superficie se dedicó entre los cultivos biotecnológicos a nivel mundial.

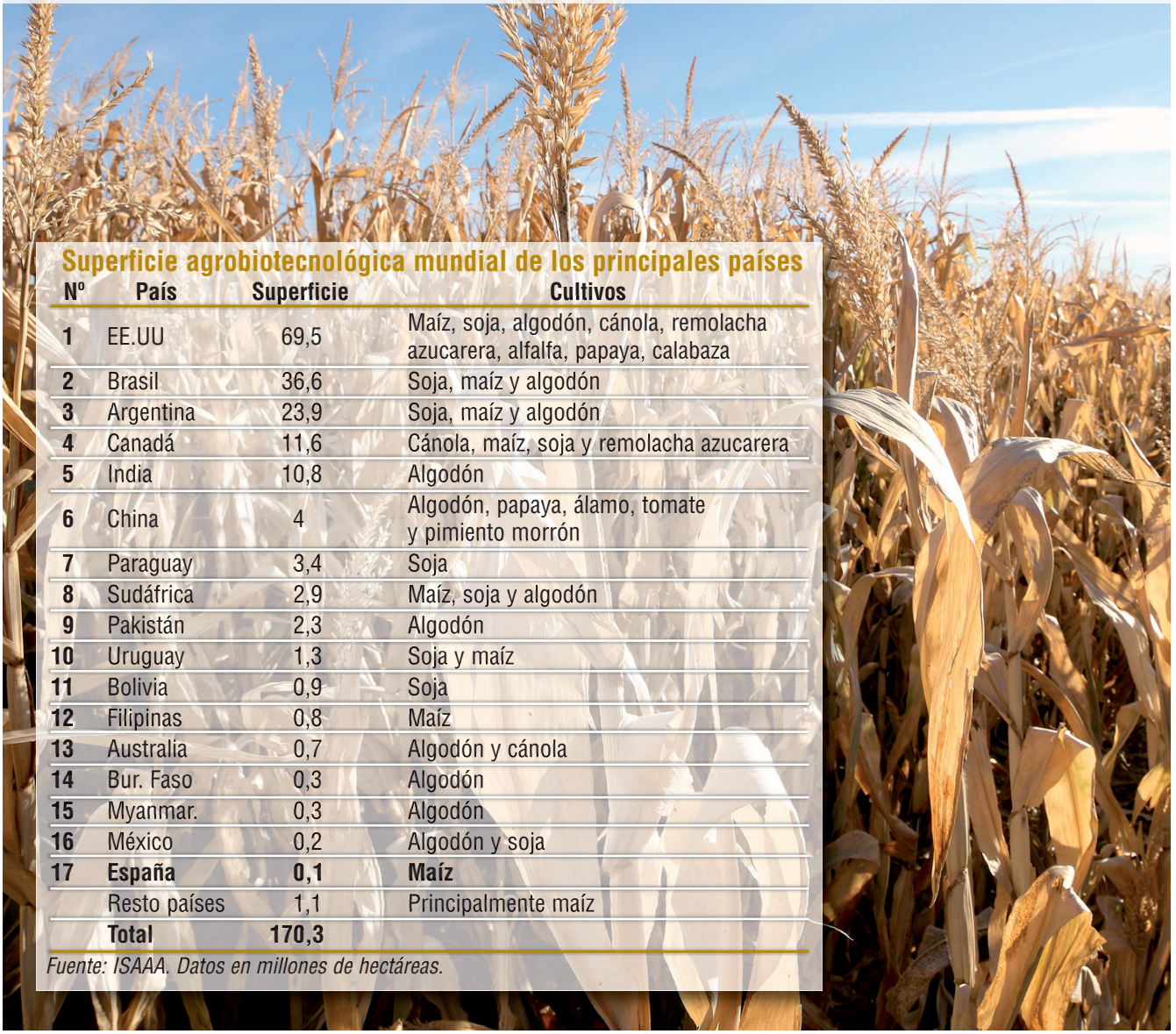

Superficie agrobiotecnológica mundial de los principales países

Nº	País	Superficie	Cultivos
1	EE.UU	69,5	Maíz, soja, algodón, cánola, remolacha azucarera, alfalfa, papaya, calabaza
2	Brasil	36,6	Soja, maíz y algodón
3	Argentina	23,9	Soja, maíz y algodón
4	Canadá	11,6	Cánola, maíz, soja y remolacha azucarera
5	India	10,8	Algodón
6	China	4	Algodón, papaya, álamo, tomate y pimiento morrón
7	Paraguay	3,4	Soja
8	Sudáfrica	2,9	Maíz, soja y algodón
9	Pakistán	2,3	Algodón
10	Uruguay	1,3	Soja y maíz
11	Bolivia	0,9	Soja
12	Filipinas	0,8	Maíz
13	Australia	0,7	Algodón y cánola
14	Bur. Faso	0,3	Algodón
15	Myanmar.	0,3	Algodón
16	México	0,2	Algodón y soja
17	**España**	**0,1**	**Maíz**
	Resto países	1,1	Principalmente maíz
	Total	**170,3**	

Fuente: ISAAA. Datos en millones de hectáreas.

Así, había sembradas 75,4 millones de hectáreas, el 47% de la superficie agrobiotecnológica mundial, según los datos de la ISAAA.

Por detrás de la soja se situaron el maíz (51 millones de hectáreas, el 32% del total), el algodón (24,7 millones de hectáreas, el15% del total) y la cánola (8,2 millones de hectáreas, el 5% del total).

Otros cultivos biotecnológicos relevantes en cuanto a superficie fueron la cánola (una oleaginosa que se cultiva principalmente en Canadá, Australia y Estados Unidos) la alfalfa, la papaya y la remolacha azucarera, que se produce fundamentalmente en Estados Unidos y Canadá con muy buenos rendimientos.

TRANSGÉNICOS CONTRA EL HAMBRE

Según el ISAAA, la superficie dedicada a cultivos modificados genéticamente no ha dejado de crecer desde mediados de la década de los 90 del pasado siglo XX, cuando los cultivos biotecnológicos comenzaron a desarrollarse. En 1996, por ejemplo, había en el mundo 1,7 millones de hectáreas de estos cultivos, lo que significa que en 15 años la superficie mundial se ha multiplicado por 94.

La ISAA asegura que millones de agricultores de todo el mundo prefieren los cultivos biotecnológicos por las ventajas que ofrecen desde el punto de vista socioeconómico (mayor productividad) y también medioambiental: se reducen los procesos de trabajo en el campo, se usan menos herbicidas, se contribuye a luchar contra el efecto invernadero y contra el hambre en un momento en el que la población mundial ya supera los 7.000 millones de personas.

Los alimentos transgénicos pueden ser una solución al problema del hambre en el mundo pues además de seguros desde un punto de vista nutricional, su coste de producción es inferior y el aumento de la oferta puede contribuir a que los precios al consumo desciendan.

HNOS. HOYOS
JAMONES Y EMBUTIDOS IBÉRICOS
LA ALBERCA (SALAMANCA)

Desde hace más de 100 años somos fabricantes de productos ibéricos en plena Sierra de Francia en la Alberca (Salamanca).

- Fabricamos jamones y embutidos ibéricos de cerdos exclusivamente criados en las dehesas (bellota, recebo y cebo).
- Disponemos también de surtido de quesos.
- Hacemos lotes con jamón, paletas y embutidos.

Tiendas en Valladolid:
C/ Tercias, n.° 2 • tlf.: 983 397514
Plaza Madrid, 2 • tlf.: 983 304672

EL PLAZO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS DE LA PAC FINALIZA EL 30 DE ABRIL

El Boletín Oficial de Castilla y León del 5 de febrero de 2013 publicó la Orden por la que se regulan las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) de este año para la agricultura y la ganadería. El plazo para solicitar esas ayudas se abrió a primeros de febrero y finaliza el próximo 30 de abril.

Entre las ayudas recogidas en la citada Orden están el régimen de Pago Único por explotación, que es la ayuda que se concede al titular de la explotación con independencia de los cultivos que siembra, y los pagos específicos a los productores de frutos de cáscara, algodón y remolacha azucarera.

Asimismo, están también recogidos los pagos acoplados a los productores de vacas nodrizas, las ayudas específicas a determinados productores, las ayudas cofinanciadas por el Feader para actuaciones agroambientales, indemnización compensatoria y para agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones.

La tramitación de estas ayudas se puede efectuar a través de una aplicación informática y sistema de registro telemático puesto en marcha por la Junta de Castilla y León en 2007 y que ha permitido una simplificación importante en la gestión. Esta presentación telemática puede hacerse a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma (www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el Portal de Política Agrícola Común.

En este sentido, la Junta ha puesto a disposición de los agricultores y ganaderos de la Comunidad este portal específico en Internet para la Política Agrícola Común, en el que además de la solicitud para la tramitación de los pagos directos 2013, se encuentra toda la información y documentación necesaria para la presentación de la misma.

ABIERTA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE REMOLACHA PARA ESTA CAMPAÑA

El Boletín Oficial del Estado (BOE) del pasado 31 de enero publicó la Orden por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles, comprendido en el Plan 2013 de Seguros

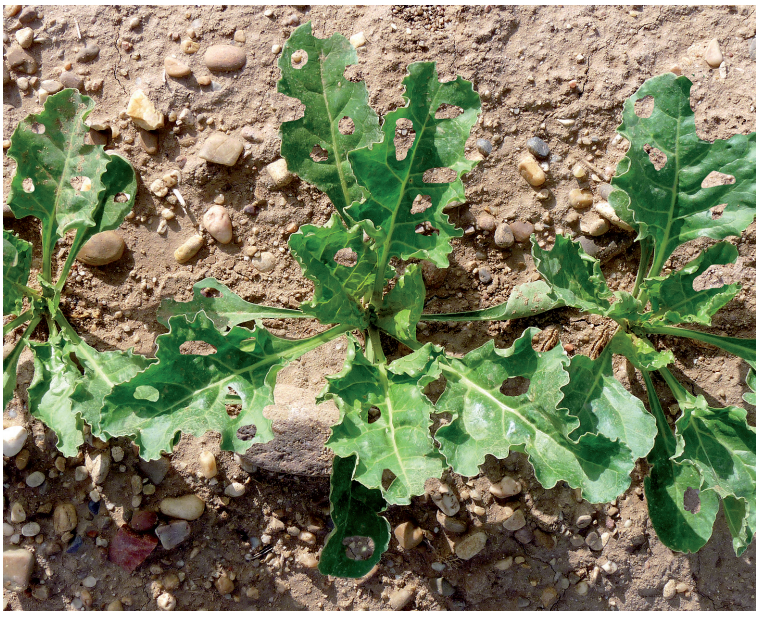

En este grupo de cultivos industriales no textiles se encuentra la **remolacha azucarera**, que cuenta con varias modalidades de seguro, dependiendo de las coberturas.

Así, los seguros para la remolacha cubren los daños causados por el pedrisco, la no nascencia, los riesgos excepcionales (incendio, inundación, lluvia torrencial o lluvia persistente) y el resto de adversidades climáticas.

Los plazos para la suscripción del seguro de remolacha primaveral se inician el 1 de febrero y finalizan el 10 de abril para el seguro con cobertura de no nascencia y el 31 de mayo para el que no tiene esa cobertura de nascencia ni tampoco la de adversidades climáticas. (Modulo P).

Por su lado, la remolacha de siembra otoñal empieza a asegurarse el 1 de septiembre y termina a mediados de octubre o de noviembre, dependiendo de la modalidad del seguro.

Los precios unitarios a aplicar para los distintos cultivos así como para las instalaciones asegurables en el seguro regulado en la presente Orden, a efectos del pago de las primas e importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor entre los límites que se relacionan en el anexo de la Orden del Ministerio de Agricultura.

SE VENDEN

CULTIVADORES 19 BRAZOS PLEGABLES
3 FILAS HORPISO (SEMINUEVOS)
TELÉFONO: 607 298826
GÓMEZSERRACÍN (Segovia)

SE VENDEN

2 REMOLQUES METÁLICOS DE 5 t. SEMINUEVO, **TRACTOR** 90 CV CON MOTOR PERKINS SEMINUEVO
TELÉFONO: 983 590909
SIMANCAS (Valladolid)

SE VENDEN

MADIM 82 CON BUSCA
EMPACADORA PAQUETE PEQUEÑO,
GOMAS Y TRINEOS
TELÉFONO: 625 389957
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA (Valladolid)

SE VENDEN

MÁQUINA DE TIRAR HERBICIDA MARCA AGUIRRE DE 800 LTROS
TRACTOR EBRO MODELO 160.D, **65 TRINEOS** DE ALUMINIO CON LOS DOS TUBOS Y GENERAL DE ALUMINIO,
TELÉFONO: 983 791490 / 676 652403
CASTROMEMBIBRE (Valladolid)

SE VENDEN

GRADA PREPARADORA,
SEMBRADORA DE 3,40 m, **ARADOS** DE VERTEDERAS FIJOS DE 4 Y 3 CUERPOS,
ARADO RAMSOME DE 13 BRAZOS,
TRACTOR IH 946 SENCILLO
TELÉFONO: 983 685421 (de 19.00 h. a 22 h.)
PIÑA DE ESQUEVA (Valladolid)

SE VENDEN

CULTIVADOR 17 BRAZOS MARCA HALCÓN CON RASTRA DE PÚAS
COSECHADORA PATATAS WILLMAUS
TELÉFONO: 666 660101
FOMBELLIDA (Valladolid)

SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)

Etimología. - A partir de la construcción del castillo a manos de los árabes y hasta la conquista por parte de Castilla, este núcleo de población fue conocido como Castromoro.

Localización.- Este interesante y pintoresco pueblo se encuentra situado al sur-oeste de la provincia y a 70 km. de su capital, Soria. Esta villa pertenece a la Denominación de Origen Protegida Ribera del Duero y está también dentro de la Ruta del Cid.

Población.- Su población es de 2.300 habitantes a los que hay que sumar otros 1.000 que viven en las dieciocho pedanías que pertenecen a este municipio. Su extensión es de 4.060 hectáreas atravesadas de este a oeste por el rio Duero.

Monumentos.- En este pueblo soriano podemos disfrutar de sus calles blasonadas, iglesias, castillo, monumentos y su muralla. **La iglesia de San Miguel, datada en 1081 es el primer** ejemplo de románico porticado en España y declarado monumento nacional en 1976. La galería porticada es el centro más importante de esta construcción.

Otra iglesia, también románica, que se encuentra en esta localidad es la dedicada a la patrona de la población, **Nuestra Señora del Rivero**, fechada en el siglo XII, aunque su construcción se remonte al siglo XI, pues se levanta sobre las ruinas de un antiguo templo.

La actual parroquia es la iglesia de **San Esteban Protomartir** y el Convento de San Francisco, cuya posada está abierta en la actualidad, está dirigido por religiosos Franciscanos. Fue construido en la Edad Media y existe constancia de su existencia desde 1302

El parque temático del románico está situado a 1,5 kilómetros de San Esteban, donde se encuentra el Molino de los Ojos. En este parque están representadas en forma de maqueta diez iglesias románicas de Castilla y León.

En un alto, a 920 metros de altura podemos ver las ruinas del castillo, edificado en el siglo X, en época de dominación

musulmana. Fue levantado para proteger y controlar la línea del Duero, frontera natural que separaba los territorios dominado por los musulmanes de los que dominaban los cristianos.

La calle Mayor alberga casas de arquitectura popular construidas con materiales de la zona como el adobe, la madera y la piedra. En esta misma calle también podemos descubrir casas blasonadas pertenecientes a nobles e hidalgos de la época.

San Esteban de Gormaz estuvo rodeado de murallas para protegerse de los ataques de ambos bandos durante el siglo IX. De estas, todavía quedan algunos restos, como el arco de entrada, dos torreones restaurados en la Edad Media sobre cubos ya existentes y algunos otros restos.

En la plaza Mayor vemos el Arco de la Villa o Puerta de Castilla, que fue el acceso principal de la muralla y conserva el escudo de Diego López Pacheco, conde de San Esteban. Este arco conecta la plaza mayor con dos puentes, uno medieval y otro romano, de dieciséis ojos.

Todo el conjunto ha hecho que San Esteban de Gormaz haya sido declarado Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico Artístico.

Fiestas.- Las fiestas patronales se celebran del 7 al 11 de septiembre en honor a Ntra. Sra. De la Virgen del Rivero y el santo Cristo de la Buena Dicha.

En el mes de agosto dedican dos días a un mercado medieval en el que se dan cita numerosas personas. Asimismo se celebra durante dos días al año la Feria de la Maquinaria y el Vino.

Historia.- Por los restos encontrados en la zona, se puede afirmar que los primeros pobladores en San Esteban de Gormaz se remontan al año 900 a.C.

Durante el reinado de Alfonso III, rey de Asturias, San Esteban pasa a manos cristianas y hace reformar el castillo que junto con las murallas transforma a San Esteban en plaza fuerte, siendo el río Duero frontera natural con los territorios musulmanes, convirtiendo este emplazamiento en cruce de caminos y Puerta de Castilla.

El Cid Campeador en 1054 termina con las incursiones musulmanas y recupera definitivamente el control sobre esta población, que comienza a repoblarse de forma estable.

Servicios.- El pueblo dispone de distintos servicios públicos, como farmacia, centro médico, líneas de bus, colegios, biblio-bus, servicio de bomberos, recogida de basuras, etc.

Este es un pueblo agrícola, con alguna explotación ganadera de ovino para carne y de porcino.

No podemos pasar por alto distintas industrias relacionadas con productos hortícolas y frutales, así como también las bodegas y las empresas de construcción y de contenedores para automóviles.

Aprovechamiento agrario.- En esta ocasión nos reunimos con socios de distintos pueblos pertenecientes a esta pedanía, D. Valentín Chicharro, D.Teófilo Andrés, D. Alfredo Hernando, D. Ángel Molinero y D. Carlos Andrés, Socios de **ACOR** que residen en, Velilla, Soto de San Esteban, Olmillos y San Esteban de Gormaz.

Como cultivos de secano destacan el cereal, el trigo y la cebada, así como también el girasol y el viñedo, pues como hemos dicho anteriormente estas tierras pertenecen a la DOP "Ribera de Duero".

En esta zona tenemos que destacar distintas cooperativas dedicadas al viñedo. La viñas en su mayor parte son viejas y tienen unos rendimientos cercanos a los 2.400 kg/ha. Se han introducido también nuevas viñas con unas producciones interesantes, no así el pasado año que al ser tan seco obtuvieron poca producción.

La media de cereal que vienen consiguiendo es de 2.500 kg/ha.

En cultivos de regadío, destacan remolacha, maíz, girasol y algo de alfalfa. Como cultivo hortícola están empezando con lechuga.

Consideran que el girasol es un cultivo interesante, que lleva pocos gastos y últimamente tiene unos precios muy atractivos. La media de producción ronda los 3.200 kg/ha.

Otro cultivo de regadío es el maíz, del que obtienen igualmente unos buenos rendimientos en producción (entre 12.000 kg/ha. y 15.000 kg/ha.) y en los últimos años también un buen precio.

Gracias a las producciones que están obteniendo sobre todo en remolacha pueden seguir manteniendo esta actividad, a pesar del incremento de los gastos.

En esta campaña el cultivo de remolacha ha sido algo peor que la pasada, pero no por ello mala, han conseguido medias de más de 110 toneladas/ha, de remolacha tipo.

Debido a que no pueden regar hasta el día 1 abril, fecha en la que comienza la campaña de riego del canal, tienen que sembrar en la segunda quincena de marzo, aunque preferirían adelantar esa fecha.

El riego lo efectúan con pívots y cobertura desde el canal. En Olmillos construyeron una balsa de la que toman el agua y por su peso lo llevan hasta las parcelas mediante tuberías enterradas. Este riego les reduce considerablemente los gastos y está prevista la construcción de otras dos balsas, una a cada lado del río Duero, con el fin de dar cobertura a otras 1.000 hectáreas de otros pueblos pertenecientes a esta pedanía.

El problema es que aunque el expediente se encuentra en la Junta para su aprobación y ayuda correspondiente, la demora será considerable por la situación económica en la que nos encontramos.

Vienen dando un riego por semana y les supone solo en combustible un total de 500 €/ha, a lo que tienen que añadir otros 107 €/ha. de cuota por riego del canal.

El problema más importante es la reconcentración parcelaria, ya que antes que la modernización de regadíos, habría que hacer una nueva concentración pues hace muchos años que se realizó y existe una gran dispersión de parcelas. La media de éstas es de 1,3 hectáreas y cada agricultor puede tener 40, 50 ó 60 parcelas, gracias al intercambio que hacen entre ellos, ya que si no sería imposible atender a todas.

Futuro.- Ven un futuro algo más halagüeño que hace unos años, debido principalmente a las nuevas tecnologías en la maquinaria agrícola, las semillas que cada año son mejores y en algunos casos los precios a los que se están pagando sus producciones, más acorde con los gastos que tienen que soportar.